

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
(SINAFOCAL) / Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral**

Nombre de la Licitación:

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS -
PLURIANUAL**

(versión 2)

ID de Licitación:

445330



Modalidad:

Menor cuantía nacional

Publicado el:

06/08/2024

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N°
7021/22."*

Versión 2

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	445330	Nombre de la Licitación:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL
Convocante:	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) / Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Categoría:	Servicios de Transporte Almacenaje y Correo - Servicios de Transporte Almacenaje y Correo
Unidad de Contratación:	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	SICP	Fecha Límite de Consultas:	07/06/2024 12:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	ITURBE 175 C/ ELIGIO AYALA	Fecha de Entrega de Ofertas:	16/08/2024 10:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	ITURBE 175 C/ ELIGIO AYALA	Fecha de Apertura de Ofertas:	16/08/2024 10:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	Luis Britez	Cargo:	Jefe de Transporte
Teléfono:	021452662	Correo Electrónico:	lbritez@sinafocal.gov.py

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

Adenda

Se han modificado las Especificaciones Técnicas.

Se detectaron modificaciones en las siguientes cláusulas:

Sección: Requisitos de participación y criterios de evaluación

- Capacidad Técnica

Sección: Suministros requeridos - especificaciones técnicas

- Detalle de los bienes y/o servicios

Se puede realizar una comparación de esta versión del pliego con la versión anterior en el siguiente enlace:
<https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/445330-mantenimiento-reparacion-vehiculos-plurianual/pliego/2/diferencias/1.html?seccion=adenda>

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en las bases de la contratación. A los efectos legales, la adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

La convocante podrá introducir modificaciones cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.

Las adendas serán difundidas en el SICP respetando los plazos establecidos en la resolución matriz de normas.

Obs: Cuando la convocante requiera prorrogar la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, sin modificar los demás datos e información de las bases de la contratación, será difundida automáticamente a través del SICP y no se instrumentará a través de adenda.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Datos de la Convocatoria

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los mismos forman parte de los documentos del presente procedimiento de contratación.

Difusión de los documentos de la Convocatoria

Todos los datos y documentos de este procedimiento de contratación deben ser obtenidos directamente del (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible. El Estado por medio de las actividades de compra de bienes y/o servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

En este sentido, Paraguay cuenta con una Política de Compras Públicas Sostenibles y una guía práctica para las convocantes y oferentes, a las cuales se deberán de ajustar y que se encuentran disponibles en los siguientes links: <https://www.contrataciones.gov.py/dncp/compras-publicas-sostenibles/plan-de-accion-compras-publicas-sostenibles/> y https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guia-practica-de-compras-publicas-sostenibles-para-convocantes/compras_publicas_sostenibles/

El símbolo “CPS” en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Aclaración de los documentos de la convocatoria

Todo potencial oferente que necesite alguna aclaración de la convocatoria o del pliego de bases y condiciones, podrá solicitarla a la convocante a través del (SICP) dentro del plazo establecido. Las consultas recibidas deberán ser

respondidas por las convocantes y publicadas directamente a través del SICP.

Se prorrogará de forma automática en el SICP, el plazo tope para la realización de consultas cuando la fecha del acto de presentación de ofertas sea modificada.

La convocante podrá establecer una junta de aclaraciones para la evacuación de consultas sobre la convocatoria y los pliegos de bases y condiciones, de forma adicional a las consultas, debiendo fijar la fecha, hora y lugar de realización en el SICP.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Las aclaraciones realizadas durante los procedimientos de contratación no serán consideradas modificaciones a las bases de la contratación.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.

2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.

3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.

4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante la prórroga de fecha tope o la postergación de la apertura de ofertas.

En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas, quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica distinta y deberán designar a uno de sus integrantes como líder quien suscribirá la oferta y los documentos relativos al procedimiento de contratación. Se deberá realizar el procedimiento de activación del consorcio directamente a través del Registro de Proveedores del Estado.

Para ello deberán presentar una escritura pública de constitución que reúna las características previstas en el Decreto reglamentario o un acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio, el cual se deberá formalizar por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

En todo lo demás deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes y/o servicios que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

Cuando la presentación de la oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica, se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónico, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios de todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases de la contratación, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- a) El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

6. En las contrataciones internacionales los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

Guaraníes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.

Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del módulo de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Método de presentación de ofertas

El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será:

Un sobre

En caso de presentación física, los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de contratación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

La convocante podrá determinar el método de presentación de ofertas en un sobre o en doble sobre. En este último caso, el primer sobre contendrá la oferta técnica, incluyendo los documentos que acrediten la personería del oferente y el segundo sobre, contendrá la oferta económica. En caso de presentación de ofertas físicas, las mismas deberán ser entregadas a la convocante en sobres cerrados. Cuando las mismas deban ser presentadas en doble sobre, la convocante deberá resguardar las ofertas técnicas y económicas hasta su apertura.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la Resolución DNCP N° 3800/23.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les solicitará ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.
2. La Garantía de Mantenimiento de Oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentada de la siguiente manera:
 - a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del líder del consorcio.
 - b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del líder del consorcio.
3. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:
 - a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
 - c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
 - d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1 Firmar el contrato,
 - d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
 - d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.
4. En los casos de contratos abiertos las garantías se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.
5. En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".
6. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Cuando la presentación de oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente

Apertura de ofertas

1. La entidad convocante procederá a la apertura de las ofertas y, en caso de existir notificaciones de retiro, sustitución o modificación de las propuestas, se leerá durante el acto público en presencia de los oferentes o sus representantes según la hora, fecha y lugar previamente establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de la oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la hora y fecha establecida en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar los sobres de las ofertas recibidas, marcados como:

- a) "RETIRO": Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro contenga una

autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION": Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá la sustitución de ninguna oferta a menos que la comunicación de sustitución contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION": Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y para revisar los documentos de los demás oferentes, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portada por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalida el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas. En cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta deberá estar debidamente extendida.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada a través del SICP para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada a través del SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: HASTA 1 DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA TOPE DE CONSULTAS

Lugar: SINAFOCAL SITO EN ITURBE 175 ESQ. ELIGIO AYALA

Hora: DE 07:00 A 15:00 horas

Procedimiento: LA VISITA TÉCNICA DEBERÁ SER COORDINADA CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DE MODO A ESTABLECER EL DÍA Y EL HORARIO DE LA VISITA, SE LABRARÁ ACTA EN LA QUE CONSTE FECHA, LUGAR Y HORA, TAMBIEN SE DEBERÁ MENCIONAR EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE ASISTIERON EN CALIDAD DE POTENCIALES OFERENTES, ASI COMO EL DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE DICHO ACTO.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: LUIS BRITZ

Participación Obligatoria: NO

EN CASO DE NO REALIZAR LA VISITA TÉCNICA, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA PREPARAR LA OFERTA Y EJECUTAR EL CONTRATO.-

La visita o inspección técnica debe fijarse al menos un (1) día hábil antes de la fecha tope de consulta.

Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación.

Las condiciones de participación no deberán ser restrictivas ni limitativas.

Se registrará en acta los asistentes, la fecha, lugar, hora de realización y funcionarios participantes.

Los representantes de los oferentes que asistan podrán contar con una autorización, bastando para ello la presentación de una nota del oferente. **La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.**

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

2 días hábiles posteriores al reclamo presentado por la Convocante.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Sucursales

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Metodo de Evaluación

Basado únicamente en precio

Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

Deberá contar mínimamente de: costo del bien, gastos administrativos y financieros y otros, cargas laborales, rentabilidad, retenciones, Impuestos y el precio final.

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.

En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
8. Documentos legales .Oferentes.

8.1. Personas Físicas.

- a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
- b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
- c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

8.2. Personas Jurídicas.

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

8.3. Oferentes en Consorcio.

- a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)
- b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)
- c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio, para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

A) Contribuyente de IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años [años 2020,2021,2022)

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años [años 2020, 2021, 2022]

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

En promedio en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) no deberá ser negativo

B) Contribuyentes de IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

-Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2020,2021,2022)

C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

-Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2020, 2021,2022)

D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

-Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2020, 2021,2022)

Observación: En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir el 100% de los requisitos establecidos.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRE RG
2. Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple
3. Formulario 515 (2020, 2021 y 2022) IRP RSP.
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos años (2020, 2021 y 2022)

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **mantenimiento y reparación de vehículos** con la presentación de contratos con sus respectivas recepciones finales o facturaciones por un monto equivalente al [50]% en promedio como mínimo del monto máximo de la presente licitación, **de los años 2020, 2021, 2022.**

En el caso de Consorcio: el monto requerido se obtendrá de la suma directa de los contratos de los componentes del consorcio, debiendo el líder del consorcio cumplir como mínimo con el 60% de lo establecido y los demás miembros del consorcio con 40% como mínimo.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá contar con infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada por la Convocante al momento de Evaluación y se elaborará un acta de verificación de las instalaciones.

El taller del Oferente debe contar con una infraestructura mínima de 2.000 m² de superficie cubierta, totalmente amurallado, distribuido de la siguiente forma:

- Superficie techada tipo tinglado de uso exclusivo trabajos de mantenimiento y reparación de vehículos: 1.600 m²
- Patio para maniobra y/o estacionamiento: 400 m²

El Taller del oferente deberá encontrarse dentro de un radio de distancia máximo de 14 km desde la sede del SINAFOCAL, calle Iturbe N° 175, Eligio Ayala, lo cual será corroborado con la herramienta Google Maps, distancia en línea recta punto a punto.

El Taller oferente debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, a fin de evitar la contaminación del ambiente, equipada con todas las herramientas necesarias.

El Taller del oferente debe contar con un lavadero propio y/o tercerizado, debidamente habilitado por el MADES, ex SEAM en ambos casos. Todos los vehículos reparados deben entregarse limpios. Además, teniendo en cuenta el tipo de trabajo a los que son sometidos, es necesario lavado completo antes de realizar cualquier trabajo y/o un buen diagnóstico. Dicha exigencia tiene por finalidad evitar que los vehículos estén circulando y exponiéndose al peligro fuera del taller, donde se cuenta con seguro contra todo riesgo. En caso de ser tercerizado, el lavadero deberá estar a una distancia no mayor a 1 km del taller del oferente.

PLANO DE INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá presentar plano de la infraestructura del taller, donde conste todo lo solicitado en materia de edificación incluyendo el lavadero, debidamente aprobado vía resolución de la intendencia municipal que corresponda. No se admitirán superficies a regularizar.

SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO: El oferente deberá presentar copia autenticada de planos de sistema de prevención contra incendios, definitivos y no a regularizar, debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente. Además deberá contar con el acta o informe de verificación emitido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad donde se encuentra habilitado del taller.

EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS.

El oferente deberá contar mínimamente con:

- Una fosa azulejada y con buena iluminación.
- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 2000 kg. (Dos unidades)
- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 4000 kg. (Dos unidades)
- Caballetes de seguridad: como mínimo 20 unidades.
- Escáner multimarca: SCANNER AUTOMOTRIZ MULTIMARCAS, con programas de inyección de combustible, caja de cambios, controladores de mandos, actuadores y programas de borrado de código de fallas.
- 5 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos de 2.5 toneladas
- 1 Generador de 50 Kva
- Taladro Eléctrico de banco de 25 mm² como mínimo
- Compresor de aire, como mínimo de 250 litros
- Catálogo de código de falla.
- Multitester digital de uso automotriz.
- Multitester analógico.
- Torno para reparación de cardanes y otros.
- Prensa hidráulica de banco: con capacidad mínima de 30 toneladas.
- Prensa morsa de banco: 4 unidades.
- Pistola neumática: Dos unidades.
- Gato para desmontaje de caja de cambios.
- Banco de trabajo: 4 unidades.
- Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, Pinza universal, pinzas de seguro y otros. Una caja de equipos manuales para cada operario del taller. (Como mínimo 10 unidades)
- Banco de limpieza de picos electro inyectores diésel (common rail).
- Banco de Pruebas con adaptadores y simuladores para Bombas Inyectoras, tipo Common Rail y Electro Inyectores de nueva generación.
- Aparato de medición de gases del escape (con el fin de controlar la contaminación del ambiente).
- Soldador eléctrico de arco (mínimo 250).
- Succionador de aceite a vacío.
- Banco de prueba de arranque y alternador.
- Alineadora y balanceadora operativo en el taller.
- Alineador de luces.
- Soldadura autógena.
- Soldador MIG.
- Cargador de baterías.
- Equipo para la recuperación de gases, acopiado y reciclado de gas refrigerante con un tanque colector de gas correspondiente.
- Hidrolavadora.
- Sala de ajustes: Equipado con torquímetros de precisión, calibre (pie de rey), micrómetro, reloj comparador (Interno/externo), compresímetros para motores diésel y compresímetros para motores a nafta. Dicha sala de ajustes deberá estar limpia, aislada del resto del taller e iluminada correctamente.
- Banco para armado de motores: Dos unidades como mínimo.

SEGURO CONTRA TODO RIESGO: El oferente deberá presentar copia de seguro contra todo riesgo para los vehículos que se encuentren a cargo del taller, previendo pruebas pos trabajo terminado, con monto total mínimo a cubrir de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones). Este seguro deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del contrato si el oferente fuese adjudicado.

DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL:

El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personal calificado:

- El personal técnico deberá contar indefectiblemente con certificaciones emitidas por instituciones de formación autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de Justicia y Trabajo o SNPP (Servicio

Nacional de Promoción Profesional) o SINAFOCAL en las siguientes especialidades:

- Seis (6) mecánico automotriz (mecánica general);
 - Un (1) técnico en electricidad del automóvil;
 - Un (1) técnico en aire acondicionado del automóvil;
 - Un (1) técnico en autotrónica I, II, III;
 - Un (1) técnico en inyección electrónica diésel;
 - Un (1) técnico en inyección electrónica naftera;
 - Un (1) mecánico exclusivo en motores diésel;
 - un (1) técnico en caja automática;
 - Un (1) técnico en metalmecánica y/o soldadura y/o mecánica industrial;
 - Tres (3) auxiliares mecánicos (Técnico en mecánica general o carreras afines, como mínimo);
 - Dos (2) personal administrativo para recepción, manejo de documentos, inventario de repuestos, depósito, etc. (no requiere certificación técnica)
- NO SE CONSIDERARÁ a una misma persona como técnico en más de una especialidad. Se deberá presentar un certificado por cada personal técnico.

SEGURIDAD SOCIAL: El oferente deberá demostrar fehacientemente que la cantidad mínima de personal requerido por la convocante cuenta y está protegido por el Seguro Social Obligatorio I.P.S., con al menos 2 (dos) meses de antigüedad dentro de la empresa oferente, a ser corroborado con la presentación de las planillas de declaración jurada de personal ante el IPS de los últimos 2 (dos) meses.

STOCK MINIMO: El oferente deberá contar con un stock mínimo de repuestos en su depósito propio (dicho depósito deberá estar debidamente habilitado para el efecto por el MADES, ex SEAM), para trabajos de carácter ambulatorio, por ejemplo, cambio de amortiguadores, cambios de filtros, aceites, cambio de focos, etc., para garantizar una rápida atención.

LICENCIA AMBIENTAL: El taller del oferente deberá contar con la Resolución del MADES, ex SEAM, para el taller mecánico, así como su lavadero (propio o tercerizado) y el depósito de repuestos, vigente a la fecha de apertura de ofertas. No se aceptarán constancias de licencia en trámite.

PATENTE COMERCIAL MUNICIPAL: Vigente al momento de la apertura, a nombre del oferente.

SERVICIO DE GUARDIA, SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTRA INCENDIOS:

El taller oferente deberá contar con guardias de seguridad y/o sistemas de seguridad, circuito cerrado en todo el taller (cámaras), sensores de movimiento y alarmas. Debe contar con un sistema de protección y combate contra incendios en todas sus instalaciones, conforme corresponda según Ordenanzas Municipales aplicables: Sensores de humo calor, extintores, reservorio de agua, equipos de boca hidrante, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones.

SERVICIO DE GRÚA: El taller adjudicado deberá contar con servicio de grúa para los casos en que la Institución no pueda hacer llegar por sus medios los vehículos a ser reparados, presentar copia de contrato en caso de tercerizar o copia de documentos del rodado en caso de ser propio.

Criterio de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Título de propiedad o contrato de alquiler del local donde se encuentra establecido el taller, vigente al inicio de la etapa competitiva
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por el MADES (Ministerio Del Ambiente Desarrollo Sostenible) o su anterior denominación SEAM, para operar como Taller Mecánico, lavadero y depósito de repuestos, vigentes a la fecha de la apertura.

3. Planos del sistema de prevención contra incendios (PCI) debidamente aprobado por la municipalidad, acompañado del acta de verificación emitida por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, conforme a las ordenanzas vigentes
4. Declaración jurada de contar con guardias de seguridad propios y sistema de circuito cerrado en todas sus instalaciones. En caso de ser tercerizado, presentar contrato de prestación de servicio con empresa de seguridad privada, vigente al inicio de la etapa competitiva.
5. Copia de cédula verde y habilitación de la Grúa, en caso de ser propia, o contrato de prestación de servicio de grúa, vigente al inicio de la etapa competitiva, en caso de ser tercerizado
6. Declaración jurada con la nómina de personal propuesto (nombre, apellido, número de documento, especialidad) junto con su respectiva certificación emitida por institutos de formación habilitados por el MEC.
7. Declaración jurada de contar con herramientas y equipamientos, con el detalle de los mismos, lo cual será verificado en la inspección in situ del taller durante la etapa de evaluación.
8. Cédula verde y habilitación del vehículo destinado a Taller Móvil (asistencia en campo), a nombre del oferente. El equipamiento y las herramientas del mismo serán verificados en la inspección in situ a ser realizada durante la etapa de evaluación.
9. Copia de pólizas de seguro contra todo riesgo.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

- a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
- c) En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.

Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Criterios de Adjudicación

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación.

En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto.

La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

El procedimiento de realización de la misma deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes para el efecto.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

Esta sección constituye el detalle de los bienes y/o servicios con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.

Sr. Luis Alberto Britez Nuñez, Jefe del Dpto. de Transporte y Logística.

- Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.

Este llamado tiene por Objetivo Contratar un Taller Mecánico que se encargue del Mantenimiento Preventivo de los vehículos de SINAFOCAL y de la Reparación (correctivo) o cualquier desperfecto que pudieran ocasionarse.

- Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal).

La solicitud del llamado obedece a las necesidad de dar continuidad a los mantenimientos y/o reparaciones de los Móviles Institucionales.

- Justificar las especificaciones técnicas establecidas.

Se establecen las Especificaciones Técnicas con características que deberán cumplir los Oferentes para la prestación

del servicio.

Especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

El oferente deberá presentar debidamente especificados los servicios requeridos de conformidad a la lista de servicios contemplados en el presente llamado. Los que solamente constituyan servicios serán cotizados en ese concepto. Los que requieran de servicios que incluyan indefectiblemente el cambio, provisión, o fabricación de piezas o repuestos serán cotizados con los mismos.

El Taller oferente debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, a fin de evitar la contaminación del ambiente, equipada con todas las herramientas necesarias.

El oferente debe contar con un lavadero propio, equipado y operativo dentro del predio, todos los vehículos reparados deben entregarse limpios. Además, teniendo en cuenta el tipo de trabajo a los que son sometidos, generalmente llegan al taller llenos de barro, eso implica un necesario lavado completo antes de realizar cualquier trabajo y/o un buen diagnóstico. Cabe destacar que, con esta exigencia, la convocante evitará que los camiones y maquinarias estén saliendo del taller adjudicado (donde cuenta con la cobertura del seguro contra todo riesgo) y circulando por las calles para llegar a un lavadero tercerizado.

PLANO DE INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá presentar plano de la infraestructura del taller, donde conste todo lo solicitado en materia de edificación incluyendo el lavadero, debidamente aprobado por la intendencia municipal que corresponda. No se admitirán superficies a regularizar.

SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO: El oferente deberá presentar copia autenticada de planos de sistema de prevención contra incendios, definitivos y no a regularizar, debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente.

REPUESTOS Y EJECUCIÓN DE TRABAJOS:

REPUESTOS: Todos los repuestos a ser utilizados en los trabajos de mantenimientos y reparaciones deberán ser nuevos y originales de las marcas correspondientes a los vehículos. Podrán utilizar repuestos paralelos nuevos y originales por razones justificadas, previa autorización de la Convocante.

SERVICIOS Y REPUESTOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA DEL CONTRATO: En el caso de que se presenten servicios o repuestos requeridos para el efectivo funcionamiento de los vehículos sometidos a reparación y que no estén contemplados en la lista de servicios y precios que forma parte del contrato, el taller adjudicado presentará un presupuesto adicional, que no podrá superar los costos normales de mercado. Este presupuesto será aprobado por el Departamento de Transporte de la Institución.

No obstante, la Institución, a través del departamento de transporte, podrá ejercer el control de los costos y precios presupuestados. En ese caso tendrá la facultad de solicitar información sobre costos y precios de repuestos y servicios a talleres o comercios que se dedican a las actividades requeridas o la venta de repuestos.

En caso de constatarse que los precios superen en un margen superior al 15% del precio de mercado, como primera medida se planteará el reajuste del presupuesto. En los casos en los cuales no se pueda llegar a un acuerdo y se pueda determinar fehacientemente que el costo o precio constituye un monto muy superior al costo de mercado, se procederá a la comunicación de la situación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la adopción de las medidas que correspondan legalmente.

Todas las actuaciones en este campo estarán sometidas a los controles internos de la institución.

SERVICIO DE GRUA: El taller adjudicado deberá contar con servicio de grúa para los casos en que la Institución no pueda hacer llegar por sus medios los vehículos a ser reparados, presentar copia de contrato en caso de tercerizar o copia de documentos del rodado en caso de ser propio.

El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.
- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.
- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como “o sustancialmente equivalente” u “o por lo menos equivalente”. Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.
- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.
- Las EETT deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:
 - (a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
 - (b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
 - (c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
 - (d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
 - (e) Lista detallada de avaluos de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avaluos no se cumplan.
- Las EETT deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Si se debe proporcionar un resumen de las EETT, la convocante deberá insertar la información en la tabla siguiente. El oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.

Detalle de los bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

--

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL

N° Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
ISUZU DIMAX				
SISTEMA DE FRENO				
1	Bomba central de freno	1	Unidad	Evento
2	Depresor de freno	1	Unidad	Evento
3	Bulbo de freno	1	Unidad	Evento
4	Cabos de frenos de mano	1	Unidad	Evento
5	Caños flexibles de frenos	1	Unidad	Evento
6	Cilindros de freno trasero	1	Unidad	Evento
7	Discos de freno delantero c/u	1	Unidad	Evento
8	Fibra de freno c/u	1	Unidad	Evento
9	Fluido de freno	1	Unidad	Evento
10	Juego de reparo mordaza	1	Unidad	Evento
11	Juego de pastillas delanteras	1	Unidad	Evento
12	Juego de reparo de bomba central de freno	1	Unidad	Evento
13	Juego de reparo de cilindro de frenos	1	Unidad	Evento
14	Juego de zapatas de frenos traseros	1	Unidad	Evento
15	Mecanismo de freno de mano	1	Unidad	Evento
16	Modulo hidráulico de ABS	1	Unidad	Evento
17	Mordaza de freno delantero LH	1	Unidad	Evento
18	Mordaza de freno delantero RH	1	Unidad	Evento
19	Perno de mordaza c/u	1	Unidad	Evento
20	Pistón de mordaza	1	Unidad	Evento
21	Reparacion de servo freno	1	Unidad	Evento
22	Rectificación de tambores de freno trasero	1	Unidad	Evento

23	Rectificación de discos de freno	1	Unidad	Evento
24	Regulador de freno LH	1	Unidad	Evento
25	Regulador de freno RH	1	Unidad	Evento
26	Rotor sensor de ABS	1	Unidad	Evento
27	Sensor ABS de rueda derecha	1	Unidad	Evento
28	Sensor ABS de rueda izquierda	1	Unidad	Evento
29	Sensor ABS de rueda trasera	1	Unidad	Evento
30	Servo freno	1	Unidad	Evento
31	Tambores de freno	1	Unidad	Evento
32	Disco de freno c/u	1	Unidad	Evento
33	Reparacion de modulo ABS	1	Unidad	Evento
34	Mano de obra del sistema de freno por hora	1	Unidad	Evento

SISTEMA TREN DELANTERO Y SUSPENSIÓN - CUBIERTAS

35	Amortiguador delantero c/u	1	Unidad	Evento
36	Amortiguador trasero c/u	1	Unidad	Evento
37	Barra de torsión c/u	1	Unidad	Evento
38	Barra estabilizadora delantera	1	Unidad	Evento
39	Bieleta estabilizadora c/u	1	Unidad	Evento
40	Buje amortiguador	1	Unidad	Evento
41	Buje estabilizador central	1	Unidad	Evento
42	Bujes de parrilla inferior c/u	1	Unidad	Evento
43	Bujes de parrilla superior c/u	1	Unidad	Evento
44	Cubiertas 245/70 R16	1	Unidad	Evento
45	Llanta	1	Unidad	Evento
46	Maza de rueda delantera	1	Unidad	Evento
47	Parrilla de suspensión inferior	1	Unidad	Evento
48	Parrilla de suspensión superior	1	Unidad	Evento
49	Punta eje LH	1	Unidad	Evento

50	Punta eje RH	1	Unidad	Evento
51	Reten de maza delantera	1	Unidad	Evento
52	Rotulas inferiores	1	Unidad	Evento
53	Rotulas superiores	1	Unidad	Evento
54	Rulemán de maza c/u	1	Unidad	Evento
55	Taqueador de suspensión	1	Unidad	Evento
56	Mano de obra del sistema tren delantero y suspensión por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA ELECTRICO				
57	Automático de arranque	1	Unidad	Evento
58	Bendix de arranque	1	Unidad	Evento
59	Bobina motor de arranque	1	Unidad	Evento
60	Inducido de arranque	1	Unidad	Evento
61	Juego de carbones	1	Unidad	Evento
62	Motor de arranque completo	1	Unidad	Evento
63	Porta carbón	1	Unidad	Evento
64	Mantenimiento motor de arranque	1	Unidad	Evento
65	Alternador completo	1	Unidad	Evento
66	Mantenimiento alternador	1	Unidad	Evento
67	Correa de alternador	1	Unidad	Evento
68	Estator de alternador	1	Unidad	Evento
69	Polea de alternador	1	Unidad	Evento
70	Rulemanes de alternador	1	Unidad	Evento
71	Juego de regulador de voltaje y juego de diodos	1	Unidad	Evento
72	Rotor de alternador	1	Unidad	Evento
73	Batería de 12 Voltios y 90 A	1	Unidad	Evento
74	Bocina	1	Unidad	Evento
75	Bujías incandescentes	1	Unidad	Evento
76	Bulbo de marcha atrás	1	Unidad	Evento

77	Reparación de UCM motor	1	Unidad	Evento
78	Reparación de fusilera	1	Unidad	Evento
79	Comando central de levanta vidrios	1	Unidad	Evento
80	Conmutador de luces	1	Unidad	Evento
81	Cepillo limpia parabrisas	1	Unidad	Evento
82	Faritos de luz de chapa	1	Unidad	Evento
83	Faro delantero	1	Unidad	Evento
84	Faro trasero	1	Unidad	Evento
85	Faros busca huellas	1	Unidad	Evento
86	Foco de 1 filamento	1	Unidad	Evento
87	Foco de 2 filamentos	1	Unidad	Evento
88	Foco de alta y baja	1	Unidad	Evento
89	Foco de busca huellas	1	Unidad	Evento
90	Interruptor de 4x4	1	Unidad	Evento
91	Interruptor de busca huella	1	Unidad	Evento
92	Interruptor de estacionamiento	1	Unidad	Evento
93	Interruptores de puerta	1	Unidad	Evento
94	Mecanismo levanta vidrio c/u	1	Unidad	Evento
95	Motorcito levanta vidrio	1	Unidad	Evento
96	Guía de goma levantavidrio	1	Unidad	Evento
97	Motor lanza agua	1	Unidad	Evento
98	Relay	1	Unidad	Evento
99	Soporte mecanismo levanta vidrio	1	Unidad	Evento
100	Sensor de leva	1	Unidad	Evento
101	Sensor de cigüeñal	1	Unidad	Evento
102	Computadora motor	1	Unidad	Evento
103	Cuerpo mariposa electronico	1	Unidad	Evento
104	Sensor TPS	1	Unidad	Evento

105	Mano de obra sistema electrico por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA MOTOR				
106	Aceite motor por litro	1	Unidad	Evento
107	Filtro de aceite	1	Unidad	Evento
108	Filtro de aire	1	Unidad	Evento
109	Filtro de combustible	1	Unidad	Evento
110	Árbol de leva	1	Unidad	Evento
111	Asiento de válvula	1	Unidad	Evento
112	Block motor 4JJ1	1	Unidad	Evento
113	Bomba de aceite	1	Unidad	Evento
114	Brazo de biela	1	Unidad	Evento
115	Buje de biela	1	Unidad	Evento
116	Bulbo de aceite 4JJ1	1	Unidad	Evento
117	Kit de cadena con tensores	1	Unidad	Evento
118	Calce lateral	1	Unidad	Evento
119	Cárter del motor	1	Unidad	Evento
120	Casquillos de bancada	1	Unidad	Evento
121	Casquillos de biela	1	Unidad	Evento
122	Cigüeñal motor	1	Unidad	Evento
123	Corona de cadena distribución	1	Unidad	Evento
124	Pico inyector electronico c/u	1	Unidad	Evento
125	Bomba de alta presion	1	Unidad	Evento
126	Regulador de presion de riel	1	Unidad	Evento
127	Reparacion de bomba de alta	1	Unidad	Evento
128	Reparacion de pico inyector c/u	1	Unidad	Evento
129	Guía de cadena	1	Unidad	Evento
130	Guía de válvulas	1	Unidad	Evento
131	Juego de aros	1	Unidad	Evento

132	Juego de pistones	1	Unidad	Evento
133	Juego de camisas	1	Unidad	Evento
134	Juego de junta motor	1	Unidad	Evento
135	Junta tapa motor	1	Unidad	Evento
136	Anillos balancin de inyector	1	Unidad	Evento
137	Junta de tapa balancín	1	Unidad	Evento
138	Martillitos de válvulas	1	Unidad	Evento
139	Múltiple de admisión	1	Unidad	Evento
140	Bomba de agua	1	Unidad	Evento
141	Polea de cigüeñal	1	Unidad	Evento
142	Reparacion de tapa motor	1	Unidad	Evento
143	Tapa motor	1	Unidad	Evento
144	Soporte de caja	1	Unidad	Evento
145	Soportes de motor	1	Unidad	Evento
146	Turbo motor	1	Unidad	Evento
147	Reparacion de turbo	1	Unidad	Evento
148	Válvulas de admisión	1	Unidad	Evento
149	Válvulas de escape	1	Unidad	Evento
150	Engranaje frente motor c/u	1	Unidad	Evento
151	Bomba de aceite	1	Unidad	Evento
152	Radiador de agua	1	Unidad	Evento
153	Manguera de agua c/u	1	Unidad	Evento
154	Reparacion de radiador	1	Unidad	Evento
155	Sensor EGR	1	Unidad	Evento
156	Varilla medidor de aceite	1	Unidad	Evento
157	Bomba electrica de combustible de tanque	1	Unidad	Evento
158	Embrague de ventilador	1	Unidad	Evento
159	Tubo de riel camon rail	1	Unidad	Evento

160	Regulador de presión de bomba alta	1	Unidad	Evento
161	Caudalímetro	1	Unidad	Evento
162	Manguera de turbo	1	Unidad	Evento
163	Mano de obra Rectificadora	1	Unidad	Evento
164	Mano de obra de reparación de motor por hora	1	Unidad	Evento
165	Mano de obra mantenimiento motor por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO				
166	Corona y Piñón diferencial trasero	1	Unidad	Evento
167	Núcleo diferencial trasero	1	Unidad	Evento
168	Engranaje satélite	1	Unidad	Evento
169	Engranaje planetario	1	Unidad	Evento
170	Palier trasero c/u	1	Unidad	Evento
171	Ruleman de diferencial trasero c/u	1	Unidad	Evento
172	Ruleman de palier c/u	1	Unidad	Evento
173	Reten de piñón	1	Unidad	Evento
174	Reten de palier	1	Unidad	Evento
175	Corona y Piñón diferencial delantero	1	Unidad	Evento
176	Núcleo diferencial delantero	1	Unidad	Evento
177	Engranaje satélite	1	Unidad	Evento
178	Engranaje planetario	1	Unidad	Evento
179	Palier delantero c/u	1	Unidad	Evento
180	Ruleman de diferencial delantero c/u	1	Unidad	Evento
181	Reten de palier c/u	1	Unidad	Evento
182	Retenes del túnel de diferencial	1	Unidad	Evento
183	Rodillo eje de túnel	1	Unidad	Evento
184	Rulemán de eje homocinética	1	Unidad	Evento
185	Motor encastre diferencial delantero	1	Unidad	Evento
186	Tulipas de homocinética lado caja	1	Unidad	Evento

187	Homocinetica lado caja	1	Unidad	Evento
188	Reparacion de tunel trasero	1	Unidad	Evento
189	Mano de obra reparación de diferencial por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE DIRECCION				
190	Aceite ATF por litro	1	Unidad	Evento
191	Alineación y balanceo	1	Unidad	Evento
192	Bomba de direccion hidraulica	1	Unidad	Evento
193	Cremallera de dirección	1	Unidad	Evento
194	Reparación de cremallera	1	Unidad	Evento
195	Precap de dirección	1	Unidad	Evento
196	Guardapolvo de dirección	1	Unidad	Evento
197	Columna de dirección	1	Unidad	Evento
198	Cambio de muñequines	1	Unidad	Evento
199	Correa de dirección	1	Unidad	Evento
200	Corrección de pisada y avance	1	Unidad	Evento
201	Cruceta de columna de dirección	1	Unidad	Evento
202	Buje soporte cremallera	1	Unidad	Evento
203	Reparacion de bomba de direccion	1	Unidad	Evento
204	Manguera de retorno D/H	1	Unidad	Evento
205	Manguera de direccion c/u	1	Unidad	Evento
206	Mano de obra sistema de dirección por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
207	Comando de A/A	1	Unidad	Evento
208	Compresor de A. Ac.	1	Unidad	Evento
209	Condensador de AA.	1	Unidad	Evento
210	Conjunto polea de tensor A/A	1	Unidad	Evento
211	Correa de A/A	1	Unidad	Evento
212	Embrague de compresor	1	Unidad	Evento

213	Evaporador de AA..	1	Unidad	Evento
214	Filtro de habitáculo A/A	1	Unidad	Evento
215	Filtro recibidor de AA..	1	Unidad	Evento
216	Gas refrigerante 134 A	1	Unidad	Evento
217	Reparación de compresor	1	Unidad	Evento
218	Manguera de A/C	1	Unidad	Evento
219	Motor ventilador A/A	1	Unidad	Evento
220	Motor ventilador condensador A/C	1	Unidad	Evento
221	Valvula expansora	1	Unidad	Evento
222	Aceite p/ compresor	1	Unidad	Evento
223	Mano de obra sistema aire acondicionado por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE CAJA Y REDUCTORA				
224	Bomba de aceite de transferencia	1	Unidad	Evento
225	Brida de salida de transferencia	1	Unidad	Evento
226	Cadena de reductora	1	Unidad	Evento
227	Horquilla de reductora	1	Unidad	Evento
228	Engranaje reductora c/u	1	Unidad	Evento
229	Motorcito 4x4	1	Unidad	Evento
230	Engranaje selector reductora	1	Unidad	Evento
231	Bulbo alta	1	Unidad	Evento
232	Aceite caja por litro	1	Unidad	Evento
233	Reparación de carcasa reductora	1	Unidad	Evento
234	Reductora 4x4 completa	1	Unidad	Evento
235	Desplazable de 1era y 2da	1	Unidad	Evento
236	Desplazable de 3ra y 4ta	1	Unidad	Evento
237	Desplazable de 5ta y marcha atrás	1	Unidad	Evento
238	Diente planetario	1	Unidad	Evento
239	Eje de collar de transferencia	1	Unidad	Evento

240	Eje de entrada de transferencia	1	Unidad	Evento
241	Eje de mando	1	Unidad	Evento
242	Eje cuádruple	1	Unidad	Evento
243	Engranaje de 1ra.	1	Unidad	Evento
244	Engranaje de 2da.	1	Unidad	Evento
245	Engranaje de 3ra.	1	Unidad	Evento
246	Engranaje de 4ta.	1	Unidad	Evento
247	Engranaje de 5ta.	1	Unidad	Evento
248	Engranaje de velocímetro	1	Unidad	Evento
249	Engranaje marcha atrás	1	Unidad	Evento
250	Reparo de palanca cambio	1	Unidad	Evento
251	Ruleman de caja c/u	1	Unidad	Evento
252	Horquilla de cambio 1ra./ 2da.	1	Unidad	Evento
253	Horquilla de cambio 3ra./4ta.	1	Unidad	Evento
254	Horquilla de cambio 5ta. / Rev.	1	Unidad	Evento
255	Anillos sincronizadores 1ra a 5ta c/u	1	Unidad	Evento
256	Juego de juntas de caja	1	Unidad	Evento
257	Juego de rodillos	1	Unidad	Evento
258	Palanca de cambios	1	Unidad	Evento
259	Reten de cola caja	1	Unidad	Evento
260	Reten de frente caja	1	Unidad	Evento
261	Reten de Frente de transferencia	1	Unidad	Evento
262	Seguro sincronizador	1	Unidad	Evento
263	Aceite caja y reductora por litro	1	Unidad	Evento
264	Sincronizador de transferencia	1	Unidad	Evento
265	Mano de obra reparación caja y reductora por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE EMBRAGUE				
266	Bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento

267	Bomba central de embrague	1	Unidad	Evento
268	Bulbo de embrague	1	Unidad	Evento
269	Cojinete de empuje	1	Unidad	Evento
270	Corona volante	1	Unidad	Evento
271	Disco de embrague	1	Unidad	Evento
272	Flexible de embrague	1	Unidad	Evento
273	Horquilla	1	Unidad	Evento
274	Juego de reparo de bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
275	Juego de reparo de bomba central	1	Unidad	Evento
276	Plato de presión	1	Unidad	Evento
277	Ruleman piloto	1	Unidad	Evento
278	Tornillos de volante	1	Unidad	Evento
279	Volante de motor	1	Unidad	Evento
280	Rectificación y balanceo de volante motor	1	Unidad	Evento
281	Mano de obra sistema de embrague por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE TRANSMISION				
282	Brida cardan delantero	1	Unidad	Evento
283	Cardan delantero	1	Unidad	Evento
284	Cardan 4x4	1	Unidad	Evento
285	Centralizador de cardan	1	Unidad	Evento
286	Crucetas de cardan	1	Unidad	Evento
287	Crucetas de cardan 4x4	1	Unidad	Evento
288	Mano de obra reparación transmisión por hora	1	Unidad	Evento
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REGULACIÓN DE PUERTAS Y ACCESORIOS, TAPIZADOS, CHAPERÍA Y PINTURA				
289	Alfombra de goma	1	Unidad	Evento
290	Cerradura de puerta derecha	1	Unidad	Evento
291	Cerradura de puerta izquierda	1	Unidad	Evento
292	Cerradura de puerta trasera derecha	1	Unidad	Evento

293	Cerradura de puerta trasera izquierda	1	Unidad	Evento
294	Chapería	1	Unidad	Evento
295	Faro techo	1	Unidad	Evento
296	Guía del asiento	1	Unidad	Evento
297	Limpieza integral de tapizados	1	Unidad	Evento
298	Llave virgen	1	Unidad	Evento
299	Manija exterior puerta	1	Unidad	Evento
300	Manija interior puerta	1	Unidad	Evento
301	Panel de tablero	1	Unidad	Evento
302	Pintura	1	Unidad	Evento
303	Rejilla de aire	1	Unidad	Evento
304	Tapa tanque c/ llave	1	Unidad	Evento
305	Tapiz de puerta delantera derecha	1	Unidad	Evento
306	Tapiz de puerta delantera izquierda	1	Unidad	Evento
307	Tapiz de puerta trasera derecha	1	Unidad	Evento
308	Tapiz de puerta trasera izquierda	1	Unidad	Evento
309	Mano de obra de mantenimiento, reparación y regulación de puertas, accesorios, tapizados, chapería y pintura por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA AIRBAG				
310	Bolsa de Airbag de acompañante	1	Unidad	Evento
311	Bolsa de Airbag de conductor	1	Unidad	Evento
312	Cinturón seguridad acompañante	1	Unidad	Evento
313	Cinturón seguridad conductor	1	Unidad	Evento
314	Disco bobina de Airbag	1	Unidad	Evento
315	Hebilla cinturón	1	Unidad	Evento
316	Modulo de Airbag	1	Unidad	Evento
317	Mano de obra sistema airbag por hora	1	Unidad	Evento

NISSAN PICKUP 4X2 D/C

SISTEMA DE FRENO

318	Bomba central de freno	1	Unidad	Evento
319	Depresor de freno	1	Unidad	Evento
320	Bulbo de freno	1	Unidad	Evento
321	Cabos de frenos de mano	1	Unidad	Evento
322	Caños flexibles de frenos	1	Unidad	Evento
323	Cilindros de freno trasero	1	Unidad	Evento
324	Discos de freno delantero c/u	1	Unidad	Evento
325	Fibra de freno c/u	1	Unidad	Evento
326	Fluido de freno	1	Unidad	Evento
327	Juego de reparo mordaza	1	Unidad	Evento
328	Juego de pastillas delanteras	1	Unidad	Evento
329	Juego de reparo de bomba central de freno	1	Unidad	Evento
330	Juego de reparo de cilindro de frenos	1	Unidad	Evento
331	Juego de zapatas de frenos traseros	1	Unidad	Evento
332	Mecanismo de freno de mano	1	Unidad	Evento
333	Mordaza de freno delantero LH	1	Unidad	Evento
334	Mordaza de freno delantero RH	1	Unidad	Evento
335	Perno de mordaza c/u	1	Unidad	Evento
336	Pistón de mordaza	1	Unidad	Evento
337	Reparacion de servo freno	1	Unidad	Evento
338	Rectificación de tambores de freno trasero	1	Unidad	Evento
339	Rectificación de discos de freno	1	Unidad	Evento
340	Regulador de freno LH	1	Unidad	Evento
341	Regulador de freno RH	1	Unidad	Evento
342	Servo freno	1	Unidad	Evento
343	Tambores de freno	1	Unidad	Evento
344	Mano de obra sistema de freno por hora	1	Unidad	Evento

SISTEMA TREN DELANTERO Y SUSPENSIÓN - CUBIERTAS

345	Amortiguador delantero c/u	1	Unidad	Evento
346	Amortiguador trasero c/u	1	Unidad	Evento
347	Barra de torsión c/u	1	Unidad	Evento
348	Barra estabilizadora delantera	1	Unidad	Evento
349	Bieleta estabilizadora c/u	1	Unidad	Evento
350	Buje amortiguador	1	Unidad	Evento
351	Buje estabilizador central	1	Unidad	Evento
352	Bujes de parrilla inferior c/u	1	Unidad	Evento
353	Bujes de parrilla superior c/u	1	Unidad	Evento
354	Cubierta 215/70 R 14C	1	Unidad	Evento
355	Llanta	1	Unidad	Evento
356	Maza de rueda delantera	1	Unidad	Evento
357	Parrilla de suspensión inferior	1	Unidad	Evento
358	Parrilla de suspensión superior	1	Unidad	Evento
359	Punta eje LH	1	Unidad	Evento
360	Punta eje RH	1	Unidad	Evento
361	Reten de maza delantera	1	Unidad	Evento
362	Rotulas inferiores	1	Unidad	Evento
363	Rotulas superiores	1	Unidad	Evento
364	Rulemán de maza c/u	1	Unidad	Evento
365	Taqueador de suspensión	1	Unidad	Evento
366	Alineación y corrección de pisada	1	Unidad	Evento
367	Mano de obra reparación de tren delantero y suspensión por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA ELECTRICO				
368	Automático de arranque	1	Unidad	Evento
369	Bateria 12 Volts y 90 A.	1	Unidad	Evento
370	Bendix de arranque	1	Unidad	Evento
371	Bobina motor de arranque	1	Unidad	Evento

372	Inducido de arranque	1	Unidad	Evento
373	Juego de carbones	1	Unidad	Evento
374	Motor de arranque completo	1	Unidad	Evento
375	Porta carbón	1	Unidad	Evento
376	Mantenimiento motor de arranque	1	Unidad	Evento
377	Alternador completo	1	Unidad	Evento
378	Mantenimiento alternador	1	Unidad	Evento
379	Correa de alternador	1	Unidad	Evento
380	Estator de alternador	1	Unidad	Evento
381	Polea de alternador	1	Unidad	Evento
382	Rulemanes de alternador	1	Unidad	Evento
383	Juego de regulador de voltaje y juego de diodos	1	Unidad	Evento
384	Rotor de alternador	1	Unidad	Evento
385	Bocina	1	Unidad	Evento
386	Bujías incandescentes	1	Unidad	Evento
387	Bulbo de marcha atrás	1	Unidad	Evento
388	Reparacion de fusilera	1	Unidad	Evento
389	Conmutador de luces	1	Unidad	Evento
390	Cepillo limpia parabrisas	1	Unidad	Evento
391	Faritos de luz de chapa	1	Unidad	Evento
392	Faro delantero	1	Unidad	Evento
393	Faro trasero	1	Unidad	Evento
394	Foco de 1 filamento	1	Unidad	Evento
395	Foco de 2 filamentos	1	Unidad	Evento
396	Foco de alta y baja	1	Unidad	Evento
397	Foco de busca huellas	1	Unidad	Evento
398	Interruptor de estacionamiento	1	Unidad	Evento
399	Interruptores de puerta	1	Unidad	Evento

400	Mecanismo levanta vidrio c/u	1	Unidad	Evento
401	Guía de goma levantavidrio	1	Unidad	Evento
402	Motor lanza agua	1	Unidad	Evento
403	Relay	1	Unidad	Evento
404	Soporte mecanismo levanta vidrio	1	Unidad	Evento
405	Mano de obra sistema eléctrico por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA MOTOR				
406	Aceite motor por litro	1	Unidad	Evento
407	Filtro de aceite	1	Unidad	Evento
408	Filtro de aire	1	Unidad	Evento
409	Filtro de combustible	1	Unidad	Evento
410	Árbol de leva	1	Unidad	Evento
411	Asiento de válvula	1	Unidad	Evento
412	Block motor	1	Unidad	Evento
413	Bomba de aceite	1	Unidad	Evento
414	Brazo de biela	1	Unidad	Evento
415	Buje de biela	1	Unidad	Evento
416	Bulbo de aceite	1	Unidad	Evento
417	Calce lateral	1	Unidad	Evento
418	Cárter del motor	1	Unidad	Evento
419	Casquillos de bancada	1	Unidad	Evento
420	Casquillos de biela	1	Unidad	Evento
421	Cigüeñal motor	1	Unidad	Evento
422	Pico inyector c/u	1	Unidad	Evento
423	Reparacion de bomba inyectora	1	Unidad	Evento
424	Cabezal de bomba inyectora	1	Unidad	Evento
425	Reparacion de pico inyector c/u	1	Unidad	Evento
426	Guía de válvulas	1	Unidad	Evento

427	Juego de aros	1	Unidad	Evento
428	Juego de pistones	1	Unidad	Evento
429	Juego de camisas	1	Unidad	Evento
430	Juego de junta motor	1	Unidad	Evento
431	Junta de tapa balancín	1	Unidad	Evento
432	Junta de tapa de cilindros	1	Unidad	Evento
433	Martillitos de válvulas	1	Unidad	Evento
434	Múltiple de admisión	1	Unidad	Evento
435	Bomba de agua	1	Unidad	Evento
436	Polea de cigüeñal	1	Unidad	Evento
437	Reparación de tapa motor	1	Unidad	Evento
438	Tapa motor	1	Unidad	Evento
439	Soporte de caja	1	Unidad	Evento
440	Soporte de motor	1	Unidad	Evento
441	Válvulas de admisión	1	Unidad	Evento
442	Válvulas de escape	1	Unidad	Evento
443	Engranaje frente motor c/u	1	Unidad	Evento
444	Radiador de agua	1	Unidad	Evento
445	Manguera de agua c/u	1	Unidad	Evento
446	Reparacion de radiador	1	Unidad	Evento
447	Varilla medidor de aceite	1	Unidad	Evento
448	Embrague de ventilador	1	Unidad	Evento
449	Mano de obra Rectificadora	1	Unidad	Evento
450	Mano de obra de reparacion de motor por hora	1	Unidad	Evento
451	Mano de obra mantenimiento motor por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE DIFERENCIAL TRASERO				
452	Corona y Piñon diferencial trasero	1	Unidad	Evento
453	Nucleo diferencial trasero	1	Unidad	Evento

454	Engranaje satelite	1	Unidad	Evento
455	Engranaje planetario	1	Unidad	Evento
456	Palier trasero c/u	1	Unidad	Evento
457	Ruleman de diferencial trasero c/u	1	Unidad	Evento
458	Ruleman de palier c/u	1	Unidad	Evento
459	Reten de piñon	1	Unidad	Evento
460	Reten de palier	1	Unidad	Evento
461	Aceite diferencial por litro	1	Unidad	Evento
462	Reparacion de tunel trasero	1	Unidad	Evento
463	Mano de obra reparaci3n de diferencial por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE DIRECCION				
464	Aceite ATF por litro	1	Unidad	Evento
465	Alineaci3n y balanceo	1	Unidad	Evento
466	Bomba de direccion hidraulica	1	Unidad	Evento
467	Sinf3n de direccion	1	Unidad	Evento
468	Reparacion de sinf3n de direccion	1	Unidad	Evento
469	Guardapolvo de direccion	1	Unidad	Evento
470	reparacion de columna de direccion	1	Unidad	Evento
471	Cambio de muñequines	1	Unidad	Evento
472	Correa de direcci3n	1	Unidad	Evento
473	Correcci3n de pisada y avance	1	Unidad	Evento
474	Cruceta de columna de direcci3n	1	Unidad	Evento
475	Reparacion de bomba de direccion	1	Unidad	Evento
476	Manguera de retorno D/H	1	Unidad	Evento
477	Manguera de direccion c/u	1	Unidad	Evento
478	Mano de obra sistema de direccion por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
479	Comando de A/A	1	Unidad	Evento

480	Compresor de A. Ac.	1	Unidad	Evento
481	Condensador de AA.	1	Unidad	Evento
482	Conjunto polea de tensor A/A	1	Unidad	Evento
483	Correa de A/A	1	Unidad	Evento
484	Embrague de compresor	1	Unidad	Evento
485	Evaporador de AA..	1	Unidad	Evento
486	Filtro recibidor de AA..	1	Unidad	Evento
487	Gas refrigerante 134 A	1	Unidad	Evento
488	Reparacion de compresor	1	Unidad	Evento
489	Manguera de A/C	1	Unidad	Evento
490	Motor ventilador A/A	1	Unidad	Evento
491	Motor ventilador condensador A/C	1	Unidad	Evento
492	Valvula expansora	1	Unidad	Evento
493	Aceite p/ compresor	1	Unidad	Evento
494	Mano de obra sistema aire acondicionado por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE CAJA				
495	Desplazable de 1era y 2da	1	Unidad	Evento
496	Desplazable de 3ra y 4ta	1	Unidad	Evento
497	Desplazable de 5ta y marcha atrás	1	Unidad	Evento
498	Eje de mando	1	Unidad	Evento
499	Eje cuadruple	1	Unidad	Evento
500	Engranaje de 1ra.	1	Unidad	Evento
501	Engranaje de 2da.	1	Unidad	Evento
502	Engranaje de 3ra.	1	Unidad	Evento
503	Engranaje de 4ta.	1	Unidad	Evento
504	Engranaje de 5ta.	1	Unidad	Evento
505	Engranaje de velocímetro	1	Unidad	Evento
506	Engranaje marcha atrás	1	Unidad	Evento

507	Reparo de palanca cambio	1	Unidad	Evento
508	Ruleman de caja c/u	1	Unidad	Evento
509	Horquilla de cambio 1ra./ 2da.	1	Unidad	Evento
510	Horquilla de cambio 3ra./4ta.	1	Unidad	Evento
511	Horquilla de cambio 5ta. / Rev.	1	Unidad	Evento
512	Anillos sincronizadores 1ra a 5ta c/u	1	Unidad	Evento
513	Juego de juntas de caja	1	Unidad	Evento
514	Juego de rodillos	1	Unidad	Evento
515	Palanca de cambios	1	Unidad	Evento
516	Reten de cola caja	1	Unidad	Evento
517	Reten de frente caja	1	Unidad	Evento
518	Seguro sincronizador	1	Unidad	Evento
519	Aceite caja por litro	1	Unidad	Evento
520	Mano de obra reparación caja por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE EMBRAGUE				
521	Bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
522	Bomba central de embrague	1	Unidad	Evento
523	Bulbo de embrague	1	Unidad	Evento
524	Cojinete de empuje	1	Unidad	Evento
525	Corona volante	1	Unidad	Evento
526	Disco de embrague	1	Unidad	Evento
527	Flexible de embrague	1	Unidad	Evento
528	Horquilla	1	Unidad	Evento
529	Juego de reparo de bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
530	Juego de reparo de bomba central	1	Unidad	Evento
531	Plato de presión	1	Unidad	Evento
532	Ruleman piloto	1	Unidad	Evento
533	Tornillos de volante	1	Unidad	Evento

534	Volante de motor	1	Unidad	Evento
535	Rectificación y balanceo de volante motor	1	Unidad	Evento
536	Mano de obra sistema de embrague por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE TRANSMISION				
537	Brida cardan delantero	1	Unidad	Evento
538	Cardan delantero	1	Unidad	Evento
539	Centralizador de cardan	1	Unidad	Evento
540	Crucetas de cardan	1	Unidad	Evento
541	Reparación y Balanceo de cardan	1	Unidad	Evento
542	Mano de obra sistema transmisión por hora	1	Unidad	Evento
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REGULACIÓN DE PUERTAS Y ACCESORIOS, TAPIZADOS, CHAPERÍA Y PINTURA				
543	Alfombra de goma	1	Unidad	Evento
544	Cerradura de puerta derecha	1	Unidad	Evento
545	Cerradura de puerta izquierda	1	Unidad	Evento
546	Cerradura de puerta trasera derecha	1	Unidad	Evento
547	Cerradura de puerta trasera izquierda	1	Unidad	Evento
548	Chapería	1	Unidad	Evento
549	Faro techo	1	Unidad	Evento
550	Guía del asiento	1	Unidad	Evento
551	Limpieza integral de tapizados	1	Unidad	Evento
552	Llave virgen	1	Unidad	Evento
553	Manija exterior puerta	1	Unidad	Evento
554	Manija interior puerta	1	Unidad	Evento
555	Panel de tablero	1	Unidad	Evento
556	Pintura	1	Unidad	Evento
557	Rejilla de aire	1	Unidad	Evento
558	Tapa tanque c/ llave	1	Unidad	Evento
559	Tapiz de puerta delantera derecha	1	Unidad	Evento

560	Tapiz de puerta delantera izquierda	1	Unidad	Evento
561	Tapiz de puerta trasera derecha	1	Unidad	Evento
562	Tapiz de puerta trasera izquierda	1	Unidad	Evento
563	Mano de obra de mantenimiento, reparación y regulación de puertas, accesorios, tapizados, chapería y pintura por hora	1	Unidad	Evento

NISSAN NAVARA

SISTEMA DE FRENO

564	Bomba central de freno	1	Unidad	Evento
565	Depresor de freno	1	Unidad	Evento
566	Bulbo de freno	1	Unidad	Evento
567	Cabos de frenos de mano	1	Unidad	Evento
568	Caños flexibles de frenos	1	Unidad	Evento
569	Cilindros de freno trasero	1	Unidad	Evento
570	Discos de freno delantero c/u	1	Unidad	Evento
571	Fibra de freno c/u	1	Unidad	Evento
572	Fluido de freno	1	Unidad	Evento
573	Juego de reparo mordaza	1	Unidad	Evento
574	Juego de pastillas delanteras	1	Unidad	Evento
575	Juego de reparo de bomba central de freno	1	Unidad	Evento
576	Juego de reparo de cilindro de frenos	1	Unidad	Evento
577	Juego de zapatas de frenos traseros	1	Unidad	Evento
578	Mecanismo de freno de mano	1	Unidad	Evento
579	Modulo hidráulico de ABS	1	Unidad	Evento
580	Mordaza de freno delantero LH	1	Unidad	Evento
581	Mordaza de freno delantero RH	1	Unidad	Evento
582	Perno de mordaza c/u	1	Unidad	Evento
583	Pistón de mordaza	1	Unidad	Evento
584	Reparación de servo freno	1	Unidad	Evento
585	Rectificación de tambores de freno trasero	1	Unidad	Evento

586	Rectificación de discos de freno	1	Unidad	Evento
587	Regulador de freno LH	1	Unidad	Evento
588	Regulador de freno RH	1	Unidad	Evento
589	Rotor sensor de ABS	1	Unidad	Evento
590	Sensor ABS de rueda derecha	1	Unidad	Evento
591	Sensor ABS de rueda izquierda	1	Unidad	Evento
592	Sensor ABS de rueda trasera	1	Unidad	Evento
593	Servo freno	1	Unidad	Evento
594	Tambores de freno	1	Unidad	Evento
595	Reparacion de modulo ABS	1	Unidad	Evento
596	Mano de obra sistema de freno por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA TREN DELANTERO Y SUSPENSIÓN - CUBIERTAS				
597	Amortiguadores delanteros c/u	1	Unidad	Evento
598	Amortiguador trasero c/u	1	Unidad	Evento
599	Barra de torsión c/u	1	Unidad	Evento
600	Barra estabilizadora delantera	1	Unidad	Evento
601	Bieleta estabilizadora c/u	1	Unidad	Evento
602	Buje amortiguador	1	Unidad	Evento
603	Buje estabilizador central	1	Unidad	Evento
604	Bujes de parrilla inferior c/u	1	Unidad	Evento
605	Bujes de parrilla superior c/u	1	Unidad	Evento
606	Cubiertas 245/70 R16	1	Unidad	Evento
607	Llanta	1	Unidad	Evento
608	Maza de rueda delantera	1	Unidad	Evento
609	Parrilla de suspensión inferior	1	Unidad	Evento
610	Parrilla de suspensión superior	1	Unidad	Evento
611	Punta eje LH	1	Unidad	Evento
612	Punta eje RH	1	Unidad	Evento

613	Reten de maza delantera	1	Unidad	Evento
614	Rotulas inferiores	1	Unidad	Evento
615	Rotulas superiores	1	Unidad	Evento
616	Rulemán de maza c/u	1	Unidad	Evento
617	Alineación y corrección de pisada	1	Unidad	Evento
618	Taqueador de suspensión	1	Unidad	Evento
619	Mano de obra reparación de tren delantero y suspensión por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA ELECTRICO				
620	Automático de arranque	1	Unidad	Evento
621	Batería de 12 Voltios y 90 A.	1	Unidad	Evento
622	Bendix de arranque	1	Unidad	Evento
623	Bobina motor de arranque	1	Unidad	Evento
624	Inducido de arranque	1	Unidad	Evento
625	Juego de carbones	1	Unidad	Evento
626	Motor de arranque completo	1	Unidad	Evento
627	Porta carbón	1	Unidad	Evento
628	Mantenimiento motor de arranque	1	Unidad	Evento
629	Alternador completo	1	Unidad	Evento
630	Mantenimiento alternador	1	Unidad	Evento
631	Correa de alternador	1	Unidad	Evento
632	Estatore de alternador	1	Unidad	Evento
633	Polea de alternador	1	Unidad	Evento
634	Rulemanes de alternador	1	Unidad	Evento
635	Juego de regulador de voltaje y juego de diodos	1	Unidad	Evento
636	Rotor de alternador	1	Unidad	Evento
637	Bocina	1	Unidad	Evento
638	Bujías incandescentes	1	Unidad	Evento
639	Bulbo de marcha atrás	1	Unidad	Evento

640	Reparación de UCM motor	1	Unidad	Evento
641	Reparación de fusilera	1	Unidad	Evento
642	Comando central de levanta vidrios	1	Unidad	Evento
643	Conmutador de luces	1	Unidad	Evento
644	Cepillo limpia parabrisas	1	Unidad	Evento
645	Faritos de luz de chapa	1	Unidad	Evento
646	Faro delantero	1	Unidad	Evento
647	Faro trasero	1	Unidad	Evento
648	Faros busca huellas	1	Unidad	Evento
649	Foco de 1 filamento	1	Unidad	Evento
650	Foco de 2 filamentos	1	Unidad	Evento
651	Foco de alta y baja	1	Unidad	Evento
652	Foco de busca huellas	1	Unidad	Evento
653	Interruptor de 4x4	1	Unidad	Evento
654	Interruptor de busca huella	1	Unidad	Evento
655	Interruptor de estacionamiento	1	Unidad	Evento
656	Interruptores de puerta	1	Unidad	Evento
657	Mecanismo levanta vidrio c/u	1	Unidad	Evento
658	Motorcito levanta vidrio	1	Unidad	Evento
659	Gia de goma levantavidrio	1	Unidad	Evento
660	Motor lanza agua	1	Unidad	Evento
661	Relay	1	Unidad	Evento
662	Soporte mecanismo levanta vidrio	1	Unidad	Evento
663	Sensor de leva	1	Unidad	Evento
664	Sensor de cigüeñal	1	Unidad	Evento
665	Computadora motor	1	Unidad	Evento
666	Cuerpo mariposa electronico	1	Unidad	Evento
667	Sensor TPS	1	Unidad	Evento

668	Mano de obra sistema electrico por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA MOTOR				
669	Aceite motor por litro	1	Unidad	Evento
670	Filtro de aceite	1	Unidad	Evento
671	Filtro de aire	1	Unidad	Evento
672	Filtro de combustible	1	Unidad	Evento
673	Árbol de leva	1	Unidad	Evento
674	Asiento de válvula	1	Unidad	Evento
675	Block motor 4JJ1	1	Unidad	Evento
676	Bomba de aceite	1	Unidad	Evento
677	Brazo de biela	1	Unidad	Evento
678	Buje de biela	1	Unidad	Evento
679	Bulbo de aceite	1	Unidad	Evento
680	Kit de cadena con tensores	1	Unidad	Evento
681	Calce lateral	1	Unidad	Evento
682	Cárter del motor	1	Unidad	Evento
683	Casquillos de bancada	1	Unidad	Evento
684	Casquillos de biela	1	Unidad	Evento
685	Cigüeñal motor	1	Unidad	Evento
686	Corona de cadena distribución	1	Unidad	Evento
687	Pico inyector electronico c/u	1	Unidad	Evento
688	Bomba de alta presion	1	Unidad	Evento
689	Regulador de presion de riel	1	Unidad	Evento
690	Reparacion de bomba de alta	1	Unidad	Evento
691	Reparación de pico inyector c/u	1	Unidad	Evento
692	Guía de cadena	1	Unidad	Evento
693	Guía de válvulas	1	Unidad	Evento
694	Juego de aros	1	Unidad	Evento

695	Juego de pistones	1	Unidad	Evento
696	juego de camisas	1	Unidad	Evento
697	juego de junta motor	1	Unidad	Evento
698	Junta tapa motor	1	Unidad	Evento
699	Anillos balancin de inyector	1	Unidad	Evento
700	Junta de tapa balancín	1	Unidad	Evento
701	Martillitos de válvulas	1	Unidad	Evento
702	Múltiple de admisión	1	Unidad	Evento
703	Bomba de agua	1	Unidad	Evento
704	Polea de cigüeñal	1	Unidad	Evento
705	Reparación de tapa motor	1	Unidad	Evento
706	Tapa motor	1	Unidad	Evento
707	Soporte de caja	1	Unidad	Evento
708	Soportes de motor	1	Unidad	Evento
709	Turbo motor	1	Unidad	Evento
710	Reparación de turbo	1	Unidad	Evento
711	Válvulas de admisión	1	Unidad	Evento
712	Válvulas de escape	1	Unidad	Evento
713	Engranaje frente motor c/u	1	Unidad	Evento
714	Radiador de agua	1	Unidad	Evento
715	Manguera de agua c/u	1	Unidad	Evento
716	Reparacion de radiador	1	Unidad	Evento
717	Sensor EGR	1	Unidad	Evento
718	Varilla medidor de aceite	1	Unidad	Evento
719	Bomba electrica de combustible de tanque	1	Unidad	Evento
720	Embrague de ventilador	1	Unidad	Evento
721	Tubo de riel camon rail	1	Unidad	Evento
722	Regulador de presion de bomba alta	1	Unidad	Evento

723	Caudalimetro	1	Unidad	Evento
724	Manguera de turbo	1	Unidad	Evento
725	Mano de obra Rectificadora	1	Unidad	Evento
726	Mano de obra de reparacion de motor por hora	1	Unidad	Evento
727	Mano de obra mantenimiento motor por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO				
728	Corona y Piñon diferencial trasero	1	Unidad	Evento
729	Nucleo diferencial trasero	1	Unidad	Evento
730	Engranaje satelite	1	Unidad	Evento
731	Engranaje planetario	1	Unidad	Evento
732	Palier trasero c/u	1	Unidad	Evento
733	Ruleman de diferencial trasero c/u	1	Unidad	Evento
734	Ruleman de palier c/u	1	Unidad	Evento
735	Reten de piñon	1	Unidad	Evento
736	Reten de palier	1	Unidad	Evento
737	Corona y Piñon diferencial delantero	1	Unidad	Evento
738	Engranaje satelite	1	Unidad	Evento
739	Engranaje planetario	1	Unidad	Evento
740	Palier delantero c/u	1	Unidad	Evento
741	Ruleman de diferencial delantero c/u	1	Unidad	Evento
742	Reten de palier c/u	1	Unidad	Evento
743	Retenes del túnel de diferencial	1	Unidad	Evento
744	Rodillo eje de túnel	1	Unidad	Evento
745	Rulemán de eje homocinética	1	Unidad	Evento
746	Motor encastre diferencial delantero	1	Unidad	Evento
747	Tulipas de homocinética lado caja	1	Unidad	Evento
748	Homocinetica lado caja	1	Unidad	Evento
749	Reparación de tunel trasero	1	Unidad	Evento

750	Mano de obra reparación de diferencial por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE DIRECCION				
751	Aceite ATF por litro	1	Unidad	Evento
752	Alineación y balanceo	1	Unidad	Evento
753	Bomba de direccion hidraulica	1	Unidad	Evento
754	Cremallera de direccion	1	Unidad	Evento
755	Reparacion de cremallera	1	Unidad	Evento
756	Precap de direccion	1	Unidad	Evento
757	Guardapolvo de dirección	1	Unidad	Evento
758	Reparacion de columna de direccion	1	Unidad	Evento
759	Cambio de muñequines	1	Unidad	Evento
760	Correa de dirección	1	Unidad	Evento
761	Corrección de pisada y avance	1	Unidad	Evento
762	Cruceta de columna de dirección	1	Unidad	Evento
763	Buje soporte cremallera	1	Unidad	Evento
764	Reparacion de bomba de direccion	1	Unidad	Evento
765	Manguera de retorno D/H	1	Unidad	Evento
766	Manguera de direccion c/u	1	Unidad	Evento
767	Mano de obra sistema de dirección por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
768	Comando de A/A	1	Unidad	Evento
769	Compresor de A. Ac.	1	Unidad	Evento
770	Condensador de AA.	1	Unidad	Evento
771	Conjunto polea de tensor A/A	1	Unidad	Evento
772	Correa de A/A	1	Unidad	Evento
773	Embrague de compresor	1	Unidad	Evento
774	Evaporador de AA..	1	Unidad	Evento
775	Filtro de habitáculo A/A	1	Unidad	Evento

776	Filtro recibidor de AA..	1	Unidad	Evento
777	Gas refrigerante 134 A	1	Unidad	Evento
778	Reparacion de compresor	1	Unidad	Evento
779	Manguera de A/C	1	Unidad	Evento
780	Motor ventilador A/A	1	Unidad	Evento
781	Motor ventilador condensador A/C	1	Unidad	Evento
782	Valvula expansora	1	Unidad	Evento
783	Aceite p/ compresor	1	Unidad	Evento
784	Mano de obra sistema aire acondicionado por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE CAJA Y REDUCTORA				
785	Brida de salida de transferencia	1	Unidad	Evento
786	Cadena de reductora	1	Unidad	Evento
787	Horquilla de reductora	1	Unidad	Evento
788	Engranaje reductora c/u	1	Unidad	Evento
789	Motorcito 4x4	1	Unidad	Evento
790	Engranaje selector reductora	1	Unidad	Evento
791	Bulbo alta	1	Unidad	Evento
792	Bulbo de baja	1	Unidad	Evento
793	Reparación de carcasa reductora	1	Unidad	Evento
794	Reductora 4x4 completa	1	Unidad	Evento
795	Desplazable de 1era y 2da	1	Unidad	Evento
796	Desplazable de 3ra y 4ta	1	Unidad	Evento
797	Desplazable de 5ta y marcha atrás	1	Unidad	Evento
798	Eje de collar de transferencia	1	Unidad	Evento
799	Eje de entrada de transferencia	1	Unidad	Evento
800	Eje de mando	1	Unidad	Evento
801	Eje cuadruple	1	Unidad	Evento
802	Engranaje de 1ra.	1	Unidad	Evento

803	Engranaje de 2da.	1	Unidad	Evento
804	Engranaje de 3ra.	1	Unidad	Evento
805	Engranaje de 4ta.	1	Unidad	Evento
806	Engranaje de 5ta.	1	Unidad	Evento
807	Engranaje de velocímetro	1	Unidad	Evento
808	Engranaje marcha atrás	1	Unidad	Evento
809	Reparo de palanca cambio	1	Unidad	Evento
810	Ruleman de caja c/u	1	Unidad	Evento
811	Horquilla de cambio 1ra./ 2da.	1	Unidad	Evento
812	Horquilla de cambio 3ra./4ta.	1	Unidad	Evento
813	Horquilla de cambio 5ta. / Rev.	1	Unidad	Evento
814	Anillos sincronizadores 1ra a 5ta c/u	1	Unidad	Evento
815	Juego de juntas de caja	1	Unidad	Evento
816	Juego de rodillos	1	Unidad	Evento
817	Palanca de cambios	1	Unidad	Evento
818	Reten de cola caja	1	Unidad	Evento
819	Reten de frente caja	1	Unidad	Evento
820	Reten de Frente de transferencia	1	Unidad	Evento
821	Seguro sincronizador	1	Unidad	Evento
822	Aceite caja y reductora por litro	1	Unidad	Evento
823	Sincronizador de transferencia	1	Unidad	Evento
824	Mano de obra reparación caja y reductora por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE EMBRAGUE				
825	Bomba auxiliar de embrage	1	Unidad	Evento
826	Bomba central de embrague	1	Unidad	Evento
827	Bulbo de embrague	1	Unidad	Evento
828	Cojinete de empuje	1	Unidad	Evento
829	Corona volante	1	Unidad	Evento

830	Disco de embrague	1	Unidad	Evento
831	Flexible de embrague	1	Unidad	Evento
832	Horquilla	1	Unidad	Evento
833	Juego de reparo de bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
834	Juego de reparo de bomba central	1	Unidad	Evento
835	Plato de presión	1	Unidad	Evento
836	Ruleman piloto	1	Unidad	Evento
837	Tornillos de volante	1	Unidad	Evento
838	Volante de motor	1	Unidad	Evento
839	Rectificación y balanceo de volante motor	1	Unidad	Evento
840	Mano de obra sistema de embrague por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE TRANSMISION				
841	Brida cardan delantero	1	Unidad	Evento
842	Cardan delantero	1	Unidad	Evento
843	Cardan 4x4	1	Unidad	Evento
844	Centralizador de cardan	1	Unidad	Evento
845	Crucetas de cardan	1	Unidad	Evento
846	Crucetas de cardan 4x4	1	Unidad	Evento
847	Mano de obra sistema de transmisión por hora	1	Unidad	Evento
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REGULACIÓN DE PUERTAS Y ACCESORIOS, TAPIZADOS, CHAPERÍA Y PINTURA				
848	Alfombra de goma	1	Unidad	Evento
849	Cerradura de puerta derecha	1	Unidad	Evento
850	Cerradura de puerta izquierda	1	Unidad	Evento
851	Cerradura de puerta trasera derecha	1	Unidad	Evento
852	Cerradura de puerta trasera izquierda	1	Unidad	Evento
853	Chapería	1	Unidad	Evento
854	Faro techo	1	Unidad	Evento
855	Guía del asiento	1	Unidad	Evento

856	Limpieza integral de tapizados	1	Unidad	Evento
857	Llave virgen	1	Unidad	Evento
858	Manija exterior puerta	1	Unidad	Evento
859	Manija interior puerta	1	Unidad	Evento
860	Panel de tablero	1	Unidad	Evento
861	Pintura	1	Unidad	Evento
862	Rejilla de aire	1	Unidad	Evento
863	Tapa tanque c/ llave	1	Unidad	Evento
864	Tapiz de puerta delantera derecha	1	Unidad	Evento
865	Tapiz de puerta delantera izquierda	1	Unidad	Evento
866	Tapiz de puerta trasera derecha	1	Unidad	Evento
867	Tapiz de puerta trasera izquierda	1	Unidad	Evento
868	Mano de obra de mantenimiento, reparación y regulación de puertas, accesorios, tapizados, chapería y pintura por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA AIRBAG				
869	Bolsa de Airbag de acompañante	1	Unidad	Evento
870	Bolsa de Airbag de conductor	1	Unidad	Evento
871	Cinturón seguridad acompañante	1	Unidad	Evento
872	Cinturón seguridad conductor	1	Unidad	Evento
873	Disco bobina de Airbag	1	Unidad	Evento
874	Hebilla cinturón	1	Unidad	Evento
875	Modulo de Airbag	1	Unidad	Evento
876	Mano de obra sistema airbag por hora	1	Unidad	Evento
MINIBUS HYUNDAI H-1				
SISTEMA DE FRENO				
877	Bomba central de freno	1	Unidad	Evento
878	Depresor de freno	1	Unidad	Evento
879	Bulbo de freno	1	Unidad	Evento
880	Cabos de frenos de mano	1	Unidad	Evento

881	Caños flexibles de frenos	1	Unidad	Evento
882	Discos de freno delantero c/u	1	Unidad	Evento
883	Fibra de freno c/u	1	Unidad	Evento
884	Fluido de freno	1	Unidad	Evento
885	Juego de reparo mordaza	1	Unidad	Evento
886	Juego de pastillas de freno	1	Unidad	Evento
887	Juego de reparo de bomba central de freno	1	Unidad	Evento
888	Juego de zapatas de frenos traseros	1	Unidad	Evento
889	Mecanismo de freno de mano	1	Unidad	Evento
890	Modulo hidráulico de ABS	1	Unidad	Evento
891	Mordaza de freno delantero LH	1	Unidad	Evento
892	Mordaza de freno delantero RH	1	Unidad	Evento
893	Perno de mordaza c/u	1	Unidad	Evento
894	Pistón de mordaza	1	Unidad	Evento
895	Reparacion de servo freno	1	Unidad	Evento
896	Rectificación de discos de freno	1	Unidad	Evento
897	Regulador de freno LH	1	Unidad	Evento
898	Regulador de freno RH	1	Unidad	Evento
899	Rotor sensor de ABS	1	Unidad	Evento
900	Sensor ABS de rueda derecha	1	Unidad	Evento
901	Sensor ABS de rueda izquierda	1	Unidad	Evento
902	Sensor ABS de rueda trasera	1	Unidad	Evento
903	Servo freno	1	Unidad	Evento
904	Reparacion de modulo ABS	1	Unidad	Evento
905	Mano de obra sistema de freno por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE TREN DELANTERO Y SUSPENSIÓN - CUBIERTAS				
906	Amortiguador delantero C/U	1	Unidad	Evento
907	Amortiguador trasero C/U	1	Unidad	Evento

908	Torreta de amortiguador delantero	1	Unidad	Evento
909	Barra estabilizadora delantera	1	Unidad	Evento
910	Barra estabilizadora trasera	1	Unidad	Evento
911	Bieleta estabilizadora delantera	1	Unidad	Evento
912	Bieleta estabilizadora trasera	1	Unidad	Evento
913	Brazo tensor trasero	1	Unidad	Evento
914	Buje de parrilla c/u	1	Unidad	Evento
915	Buje estabilizador delantero	1	Unidad	Evento
916	Buje estabilizador Trasero	1	Unidad	Evento
917	Buje trasero	1	Unidad	Evento
918	Cubiertas 215/70 R16	1	Unidad	Evento
919	Llanta	1	Unidad	Evento
920	Espiral delantero	1	Unidad	Evento
921	Espiral trasero	1	Unidad	Evento
922	Guardapolvo amortiguador delantero	1	Unidad	Evento
923	Masa de rueda delantera	1	Unidad	Evento
924	Parrilla de suspensión LH	1	Unidad	Evento
925	Parrilla de suspensión RH	1	Unidad	Evento
926	Prisionero rueda	1	Unidad	Evento
927	Punta eje LH	1	Unidad	Evento
928	Punta eje RH	1	Unidad	Evento
929	Rotula suspensión c/u	1	Unidad	Evento
930	Taqueador de amortiguador delantero	1	Unidad	Evento
931	Taqueador de amortiguador trasero	1	Unidad	Evento
932	Mano de obra sistema tren delantero y suspensión por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA ELECTRICO				
933	Automático de arranque	1	Unidad	Evento
934	Batería de 12 voltios y 90 A.	1	Unidad	Evento

935	Bendix de arranque	1	Unidad	Evento
936	Bobina motor de arranque	1	Unidad	Evento
937	Inducido de arranque	1	Unidad	Evento
938	Juego de carbones	1	Unidad	Evento
939	Motor de arranque completo	1	Unidad	Evento
940	Porta carbón	1	Unidad	Evento
941	Mantenimiento motor de arranque	1	Unidad	Evento
942	Alternador completo	1	Unidad	Evento
943	Mantenimiento alternador	1	Unidad	Evento
944	Correa de alternador	1	Unidad	Evento
945	Estatore de alternador	1	Unidad	Evento
946	Polea de alternador	1	Unidad	Evento
947	Rulemanes de alternador	1	Unidad	Evento
948	Juego de regulador de voltaje y juego de diodos	1	Unidad	Evento
949	Rotor de alternador	1	Unidad	Evento
950	Bocina	1	Unidad	Evento
951	Bujías incandescentes	1	Unidad	Evento
952	Bulbo de marcha atrás	1	Unidad	Evento
953	Reparacion de fusilera	1	Unidad	Evento
954	Comando central de levanta vidrios	1	Unidad	Evento
955	Conmutador de luces	1	Unidad	Evento
956	Cepillo limpia parabrisas	1	Unidad	Evento
957	Faritos de luz de chapa	1	Unidad	Evento
958	Faro delantero	1	Unidad	Evento
959	Faro trasero	1	Unidad	Evento
960	Faros busca huellas	1	Unidad	Evento
961	Foco de 1 filamento	1	Unidad	Evento
962	Foco de 2 filamentos	1	Unidad	Evento

963	Foco de alta y baja	1	Unidad	Evento
964	Foco de busca huellas	1	Unidad	Evento
965	Interruptor de estacionamiento	1	Unidad	Evento
966	Interruptores de puerta	1	Unidad	Evento
967	Mecanismo levanta vidrio c/u	1	Unidad	Evento
968	Motorcito levanta vidrio	1	Unidad	Evento
969	Guía de goma levantavidrio	1	Unidad	Evento
970	Motor lanza agua	1	Unidad	Evento
971	Relay	1	Unidad	Evento
972	Soporte mecanismo levanta vidrio	1	Unidad	Evento
973	Sensor velocímetro	1	Unidad	Evento
974	Mano de obra del sistema electrico por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA MOTOR				
975	Aceite motor por litro	1	Unidad	Evento
976	Filtro de aceite	1	Unidad	Evento
977	Filtro de aire	1	Unidad	Evento
978	Filtro de combustible	1	Unidad	Evento
979	Árbol de leva	1	Unidad	Evento
980	Asiento de válvula	1	Unidad	Evento
981	Block motor	1	Unidad	Evento
982	Bomba de aceite	1	Unidad	Evento
983	Brazo de biela	1	Unidad	Evento
984	Buje de biela	1	Unidad	Evento
985	Bulbo de aceite	1	Unidad	Evento
986	Kit de correa dentada con tensores	1	Unidad	Evento
987	Calce lateral	1	Unidad	Evento
988	Cárter del motor	1	Unidad	Evento
989	Casquillos de bancada	1	Unidad	Evento

990	Casquillos de biela	1	Unidad	Evento
991	Cigüeñal motor	1	Unidad	Evento
992	Pico inyector c/u	1	Unidad	Evento
993	Reparacion de bomba inyectora	1	Unidad	Evento
994	Cabezal de bomba inyectora	1	Unidad	Evento
995	Reparacion de pico inyector c/u	1	Unidad	Evento
996	Guía de válvulas	1	Unidad	Evento
997	Juego de aros	1	Unidad	Evento
998	Juego de pistones	1	Unidad	Evento
999	juego de camisas	1	Unidad	Evento
1000	juego de junta motor	1	Unidad	Evento
1001	Junta tapa motor	1	Unidad	Evento
1002	Junta de tapa balancín	1	Unidad	Evento
1003	Martillitos de válvulas	1	Unidad	Evento
1004	Múltiple de admisión	1	Unidad	Evento
1005	Bomba de agua	1	Unidad	Evento
1006	Polea de cigüeñal	1	Unidad	Evento
1007	Reparacion de tapa motor	1	Unidad	Evento
1008	Tapa motor	1	Unidad	Evento
1009	Brazo de biela	1	Unidad	Evento
1010	Soporte de caja	1	Unidad	Evento
1011	Soportes de motor	1	Unidad	Evento
1012	Turbo motor	1	Unidad	Evento
1013	Reparación de turbo	1	Unidad	Evento
1014	Válvulas de admisión	1	Unidad	Evento
1015	Válvulas de escape	1	Unidad	Evento
1016	Engranaje frente motor c/u	1	Unidad	Evento
1017	Bomba de aceite	1	Unidad	Evento

1018	Radiador de agua	1	Unidad	Evento
1019	Manguera de agua c/u	1	Unidad	Evento
1020	Reparacion de radiador	1	Unidad	Evento
1021	Varilla medidor de aceite	1	Unidad	Evento
1022	Embrague de ventilador	1	Unidad	Evento
1023	Manguera de turbo	1	Unidad	Evento
1024	Mano de obra Rectificadora	1	Unidad	Evento
1025	Mano de obra de reparacion de motor por hora	1	Unidad	Evento
1026	Mano de obra mantenimiento motor por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE DIRECCION				
1027	Aceite ATF por litro	1	Unidad	Evento
1028	Alineación y balanceo	1	Unidad	Evento
1029	Bomba de direccion hidraulica	1	Unidad	Evento
1030	Cremallera de direccion	1	Unidad	Evento
1031	Reparacion de cremallera	1	Unidad	Evento
1032	Precap de direccion	1	Unidad	Evento
1033	Guardapolvo de direccion	1	Unidad	Evento
1034	Reparación de columna de direccion	1	Unidad	Evento
1035	Cambio de muñequines	1	Unidad	Evento
1036	Correa de dirección	1	Unidad	Evento
1037	Corrección de pisada y avance	1	Unidad	Evento
1038	Cruceta de columna de dirección	1	Unidad	Evento
1039	Buje soporte cremallera	1	Unidad	Evento
1040	Reparacion de bomba de direccion	1	Unidad	Evento
1041	Manguera de retorno D/H	1	Unidad	Evento
1042	Manguera de direccion c/u	1	Unidad	Evento
1043	Mano de obra sistema de dirección por hora	1	Unidad	Evento

SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

1044	Comando de A/A	1	Unidad	Evento
1045	Compresor de A. Ac.	1	Unidad	Evento
1046	Condensador de AA.	1	Unidad	Evento
1047	Conjunto polea de tensor A/A	1	Unidad	Evento
1048	Correa de A/A	1	Unidad	Evento
1049	Embrague de compresor	1	Unidad	Evento
1050	Evaporador de AA..	1	Unidad	Evento
1051	Filtro de habitáculo A/A	1	Unidad	Evento
1052	Filtro recibidor de AA..	1	Unidad	Evento
1053	Gas refrigerante 134 A	1	Unidad	Evento
1054	Reparación de compresor	1	Unidad	Evento
1055	Manguera de A/C	1	Unidad	Evento
1056	Motor ventilador A/A	1	Unidad	Evento
1057	Motor ventilador condensador A/C	1	Unidad	Evento
1058	Valvula expansora	1	Unidad	Evento
1059	Aceite p/ compresor	1	Unidad	Evento
1060	Mano de obra sistema aire acondicionado por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE CAJA				
1061	Eje Cuádruple	1	Unidad	Evento
1062	Desplazable de 1era y 2da	1	Unidad	Evento
1063	Desplazable de 3ra y 4ta	1	Unidad	Evento
1064	Desplazable de 5ta y marcha atrás	1	Unidad	Evento
1065	Eje de mando	1	Unidad	Evento
1066	Engranaje de 1ra.	1	Unidad	Evento
1067	Engranaje de 2da.	1	Unidad	Evento
1068	Engranaje de 3ra.	1	Unidad	Evento
1069	Engranaje de 4ta.	1	Unidad	Evento
1070	Engranaje de 5ta.	1	Unidad	Evento

1071	Engranaje de velocímetro	1	Unidad	Evento
1072	Engranaje marcha atrás	1	Unidad	Evento
1073	Goma palanca de cambio	1	Unidad	Evento
1074	Guardapolvo de palanca de cambio	1	Unidad	Evento
1075	Horquilla de cambio 1ra./ 2da.	1	Unidad	Evento
1076	Horquilla de cambio 3ra./4ta.	1	Unidad	Evento
1077	Horquilla de cambio 5ta. / Rev.	1	Unidad	Evento
1078	Juego de juntas de caja	1	Unidad	Evento
1079	Juego de rodillos	1	Unidad	Evento
1080	rulemanes de caja c/u	1	Unidad	Evento
1081	Palanca de cambios	1	Unidad	Evento
1082	Reten de cola caja	1	Unidad	Evento
1083	Reten de frente caja	1	Unidad	Evento
1084	Seguro sincronizador	1	Unidad	Evento
1085	Mano de obra reparación caja por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE EMBRAGUE				
1086	Bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
1087	Bomba central de embrague	1	Unidad	Evento
1088	Bulbo de embrague	1	Unidad	Evento
1089	Cojinete de empuje	1	Unidad	Evento
1090	Corona volante	1	Unidad	Evento
1091	Disco de embrague	1	Unidad	Evento
1092	Flexible de embrague	1	Unidad	Evento
1093	Goma pedal de embrague	1	Unidad	Evento
1094	Guardapolvo de horquilla	1	Unidad	Evento
1095	Horquilla	1	Unidad	Evento
1096	Juego de reparo bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	Evento
1097	Plato de presión	1	Unidad	Evento

1098	Rulemán Piloto	1	Unidad	Evento
1099	Tornillos de volante	1	Unidad	Evento
1100	Volante de motor	1	Unidad	Evento
1101	Mano de obra reparacion de embrague por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE DIFERENCIAL				
1102	Corona y Piñon diferencial trasero	1	Unidad	Evento
1103	Nucleo diferencial trasero	1	Unidad	Evento
1104	Engranaje satélite	1	Unidad	Evento
1105	Engranaje planetario	1	Unidad	Evento
1106	Palier trasero c/u	1	Unidad	Evento
1107	Ruleman de diferencial trasero c/u	1	Unidad	Evento
1108	Ruleman de palier c/u	1	Unidad	Evento
1109	Reten de piñon	1	Unidad	Evento
1110	Reten de palier	1	Unidad	Evento
1111	Retenes del túnel de diferencial	1	Unidad	Evento
1112	Aceite diferencial por litro	1	Unidad	Evento
1113	Reparacion de tunel trasero	1	Unidad	Evento
1114	Mano de obra reparacion de diferencial por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE TRANSMISION				
1115	Brida cardan delantero	1	Unidad	Evento
1116	Cardan delantero	1	Unidad	Evento
1117	Centralizador de cardan	1	Unidad	Evento
1118	Crucetas de cardan	1	Unidad	Evento
1119	Reparación y Balanceo de cardan	1	Unidad	Evento
1120	Mano de obra reparacion transmisión por hora	1	Unidad	Evento
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REGULACIÓN DE PUERTAS Y ACCESORIOS, TAPIZADOS, CHAPERÍA Y PINTURA				
1121	Alfombra de goma	1	Unidad	Evento
1122	Cerradura de puerta derecha	1	Unidad	Evento

1123	Cerradura de puerta izquierda	1	Unidad	Evento
1124	Cerradura de puerta trasera derecha	1	Unidad	Evento
1125	Cerradura de puerta trasera izquierda	1	Unidad	Evento
1126	Chapería	1	Unidad	Evento
1127	Faro techo	1	Unidad	Evento
1128	Guía del asiento	1	Unidad	Evento
1129	Limpieza integral de tapizados	1	Unidad	Evento
1130	Llave virgen	1	Unidad	Evento
1131	Manija exterior puerta	1	Unidad	Evento
1132	Manija interior puerta	1	Unidad	Evento
1133	Panel de tablero	1	Unidad	Evento
1134	Pintura	1	Unidad	Evento
1135	Rejilla de aire	1	Unidad	Evento
1136	Tapa tanque c/ llave	1	Unidad	Evento
1137	Tapiz de puerta delantera derecha	1	Unidad	Evento
1138	Tapiz de puerta delantera izquierda	1	Unidad	Evento
1139	Tapiz de puerta trasera derecha	1	Unidad	Evento
1140	Tapiz de puerta trasera izquierda	1	Unidad	Evento
1141	Mano de obra de mantenimiento, reparación y regulación de puertas, accesorios, tapizados, chapería y pintura por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA AIRBAG				
1142	Bolsa de Airbag de acompañante	1	Unidad	Evento
1143	Bolsa de Airbag de conductor	1	Unidad	Evento
1144	Cinturón seguridad acompañante	1	Unidad	Evento
1145	Cinturón seguridad conductor	1	Unidad	Evento
1146	Disco bobina de Airbag	1	Unidad	Evento
1147	Hebilla cinturón	1	Unidad	Evento
1148	Modulo de Airbag	1	Unidad	Evento
1149	Mano de obra sistema airbag por hora	1	Unidad	Evento

CAMIONETA HYUNDAI TUCSON**SISTEMA DE FRENO**

1150	Bomba central de freno	1	Unidad	Evento
1151	Bulbo de freno	1	Unidad	Evento
1152	Cabos de frenos de mano	1	Unidad	Evento
1153	Caños flexibles de frenos	1	Unidad	Evento
1154	Discos de freno c/u	1	Unidad	Evento
1155	Fibra de freno c/u	1	Unidad	Evento
1156	Fluido de freno	1	Unidad	Evento
1157	Juego de reparo mordaza	1	Unidad	Evento
1158	Juego de pastillas de freno	1	Unidad	Evento
1159	Juego de reparo de bomba central de freno	1	Unidad	Evento
1160	Juego de reparo de cilindro de frenos	1	Unidad	Evento
1161	Juego de zapatas de frenos traseros	1	Unidad	Evento
1162	Mecanismo de freno de mano	1	Unidad	Evento
1163	Modulo hidráulico de ABS	1	Unidad	Evento
1164	Mordaza de freno delantero LH	1	Unidad	Evento
1165	Mordaza de freno delantero RH	1	Unidad	Evento
1166	Perno de mordaza c/u	1	Unidad	Evento
1167	Pistón de mordaza	1	Unidad	Evento
1168	Reparacion de servo freno	1	Unidad	Evento
1169	Rectificación de discos de freno	1	Unidad	Evento
1170	Regulador de freno LH	1	Unidad	Evento
1171	Regulador de freno RH	1	Unidad	Evento
1172	Rotor sensor de ABS	1	Unidad	Evento
1173	Sensor ABS de rueda derecha	1	Unidad	Evento
1174	Sensor ABS de rueda izquierda	1	Unidad	Evento
1175	Sensor ABS de rueda trasera	1	Unidad	Evento

1176	Servo freno	1	Unidad	Evento
1177	Reparación de modulo ABS	1	Unidad	Evento
1178	Mano de obra sistema de freno por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE TREN DELANTERO Y SUSPENSIÓN - CUBIERTAS				
1179	Amortiguador delantero C/U	1	Unidad	Evento
1180	Amortiguador trasero C/U	1	Unidad	Evento
1181	Torreta de amortiguador delantero	1	Unidad	Evento
1182	Barra estabilizadora delantera	1	Unidad	Evento
1183	Barra estabilizadora trasera	1	Unidad	Evento
1184	Bieleta estabilizadora delantera	1	Unidad	Evento
1185	Bieleta estabilizadora trasera	1	Unidad	Evento
1186	Brazo tensor trasero	1	Unidad	Evento
1187	Buje de parrilla c/u	1	Unidad	Evento
1188	Buje estabilizador delantero	1	Unidad	Evento
1189	Buje estabilizador Trasero	1	Unidad	Evento
1190	Buje trasero	1	Unidad	Evento
1191	Cubiertas 215/70 R16	1	Unidad	Evento
1192	Llanta	1	Unidad	Evento
1193	Espiral delantero	1	Unidad	Evento
1194	Espiral trasero	1	Unidad	Evento
1195	Guardapolvo amortiguador delantero	1	Unidad	Evento
1196	Maza de rueda delantera	1	Unidad	Evento
1197	Parrilla de suspensión LH	1	Unidad	Evento
1198	Parrilla de suspensión RH	1	Unidad	Evento
1199	Prisionero rueda	1	Unidad	Evento
1200	Punta eje LH	1	Unidad	Evento
1201	Punta eje RH	1	Unidad	Evento
1202	Rotula suspensión c/u	1	Unidad	Evento

1203	Rulemán torreta delantera	1	Unidad	Evento
1204	Taqueador de amortiguador delantero	1	Unidad	Evento
1205	Taqueador de amortiguador trasero	1	Unidad	Evento
1206	Mano de obra sistema tren delantero y suspensión por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA ELECTRICO				
1207	Automático de arranque	1	Unidad	Evento
1208	Batería de 12 voltios y 90 A.	1	Unidad	Evento
1209	Bendix de arranque	1	Unidad	Evento
1210	Bobina motor de arranque	1	Unidad	Evento
1211	Inducido de arranque	1	Unidad	Evento
1212	Juego de carbones	1	Unidad	Evento
1213	Motor de arranque completo	1	Unidad	Evento
1214	Porta carbón	1	Unidad	Evento
1215	Mantenimiento motor de arranque	1	Unidad	Evento
1216	Alternador completo	1	Unidad	Evento
1217	mantenimiento alternador	1	Unidad	Evento
1218	Correa de alternador	1	Unidad	Evento
1219	Estatore de alternador	1	Unidad	Evento
1220	Polea de alternador	1	Unidad	Evento
1221	Rulemanes de alternador	1	Unidad	Evento
1222	Juego de regulador de voltaje y juego de diodos	1	Unidad	Evento
1223	Rotor de alternador	1	Unidad	Evento
1224	Bocina	1	Unidad	Evento
1225	Bujías incandescentes	1	Unidad	Evento
1226	Bulbo de marcha atrás	1	Unidad	Evento
1227	Reparacion de fusilera	1	Unidad	Evento
1228	Comando central de levanta vidrios	1	Unidad	Evento
1229	Conmutador de luces	1	Unidad	Evento

1230	Cepillo limpia parabrisas	1	Unidad	Evento
1231	Faritos de luz de chapa	1	Unidad	Evento
1232	Faro delantero	1	Unidad	Evento
1233	Faro trasero	1	Unidad	Evento
1234	Faros busca huellas	1	Unidad	Evento
1235	Foco de 1 filamento	1	Unidad	Evento
1236	Foco de 2 filamentos	1	Unidad	Evento
1237	Foco de alta y baja	1	Unidad	Evento
1238	Foco de busca huellas	1	Unidad	Evento
1239	Interruptor de estacionamiento	1	Unidad	Evento
1240	Interruptores de puerta	1	Unidad	Evento
1241	Mecanismo levanta vidrio c/u	1	Unidad	Evento
1242	Motorcito levanta vidrio	1	Unidad	Evento
1243	Guía de goma levantavidrio	1	Unidad	Evento
1244	Motor lanza agua	1	Unidad	Evento
1245	Relay	1	Unidad	Evento
1246	Soporte mecanismo levanta vidrio	1	Unidad	Evento
1247	Sensor velocímetro	1	Unidad	Evento
1248	Mano de obra sistema electrico por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE DIRECCION				
1249	Cremallera de direccion	1	Unidad	Evento
1250	Aceite ATF por litro	1	Unidad	Evento
1251	Alineación y balanceo	1	Unidad	Evento
1252	Bomba de direccion hidraulica	1	Unidad	Evento
1253	Reparacion de cremallera	1	Unidad	Evento
1254	Precap de direccion	1	Unidad	Evento
1255	Guardapolvo de direccion	1	Unidad	Evento
1256	Reparacion de columna de direccion	1	Unidad	Evento

1257	Cambio de muñequines	1	Unidad	Evento
1258	Correa de dirección	1	Unidad	Evento
1259	Corrección de pisada y avance	1	Unidad	Evento
1260	Cruceta de columna de dirección	1	Unidad	Evento
1261	Buje soporte cremallera	1	Unidad	Evento
1262	Reparacion de bomba de direccion	1	Unidad	Evento
1263	Manguera de retorno D/H	1	Unidad	Evento
1264	Manguera de direccion c/u	1	Unidad	Evento
1265	Mano de obra sistema de dirección por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
1266	Comando de A/A	1	Unidad	Evento
1267	Compresor de A. Ac.	1	Unidad	Evento
1268	Condensador de AA.	1	Unidad	Evento
1269	Conjunto polea de tensor A/A	1	Unidad	Evento
1270	Correa de A/A	1	Unidad	Evento
1271	Embrague de compresor	1	Unidad	Evento
1272	Evaporador de AA..	1	Unidad	Evento
1273	Filtro de habitáculo A/A	1	Unidad	Evento
1274	Filtro recibidor de AA..	1	Unidad	Evento
1275	Gas refrigerante 134 A	1	Unidad	Evento
1276	Reparacion de compresor	1	Unidad	Evento
1277	Manguera de A/C	1	Unidad	Evento
1278	Motor ventilador A/A	1	Unidad	Evento
1279	Motor ventilador condensador A/C	1	Unidad	Evento
1280	Valvula expansora	1	Unidad	Evento
1281	Aceite p/ compresor	1	Unidad	Evento
1282	Mano de obra sistema aire acondicionado por hora	1	Unidad	Evento

SISTEMA DE TRANSMISION

1283	Brida cardan delantero	1	Unidad	Evento
1284	Cardan delantero	1	Unidad	Evento
1285	Centralizador de cardan	1	Unidad	Evento
1286	Crucetas de cardan	1	Unidad	Evento
1287	Reparación y Balanceo de cardan	1	Unidad	Evento
1288	Mano de obra sistema de transmisión por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE DIFERENCIAL				
1289	Corona y Piñon diferencial trasero	1	Unidad	Evento
1290	Nucleo diferencial trasero	1	Unidad	Evento
1291	Engranaje satelite	1	Unidad	Evento
1292	Engranaje planetario	1	Unidad	Evento
1293	Palier trasero c/u	1	Unidad	Evento
1294	Ruleman de diferencial trasero c/u	1	Unidad	Evento
1295	Ruleman de palier c/u	1	Unidad	Evento
1296	Reten de piñon	1	Unidad	Evento
1297	Reten de palier	1	Unidad	Evento
1298	Aceite diferencial por litro	1	Unidad	Evento
1299	Reparación de tunel trasero	1	Unidad	Evento
1300	Mano de obra reparacion de diferencial por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA MOTOR				
1301	Aceite motor por litro	1	Unidad	Evento
1302	Filtro de aceite	1	Unidad	Evento
1303	Filtro de aire	1	Unidad	Evento
1304	Filtro de combustible	1	Unidad	Evento
1305	Árbol de leva	1	Unidad	Evento
1306	Asiento de válvula	1	Unidad	Evento
1307	Block motor	1	Unidad	Evento
1308	Bomba de aceite	1	Unidad	Evento

1309	Brazo de biela	1	Unidad	Evento
1310	Buje de biela	1	Unidad	Evento
1311	Bulbo de aceite	1	Unidad	Evento
1312	Kit de correa dentada con tensores	1	Unidad	Evento
1313	Calce lateral	1	Unidad	Evento
1314	Cárter del motor	1	Unidad	Evento
1315	Casquillos de bancada	1	Unidad	Evento
1316	Casquillos de biela	1	Unidad	Evento
1317	Cigüeñal motor	1	Unidad	Evento
1318	Pico inyector c/u	1	Unidad	Evento
1319	Bomba de alta presion	1	Unidad	Evento
1320	Reparación de bomba de alta presion	1	Unidad	Evento
1321	Reparación de pico inyector c/u	1	Unidad	Evento
1322	Guía de válvulas	1	Unidad	Evento
1323	Juego de aros	1	Unidad	Evento
1324	Juego de pistones	1	Unidad	Evento
1325	Juego de camisas	1	Unidad	Evento
1326	Juego de junta motor	1	Unidad	Evento
1327	Junta tapa motor	1	Unidad	Evento
1328	Junta de tapa balancín	1	Unidad	Evento
1329	Martillitos de válvulas	1	Unidad	Evento
1330	Múltiple de admisión	1	Unidad	Evento
1331	Bomba de agua	1	Unidad	Evento
1332	Polea de cigüeñal	1	Unidad	Evento
1333	Reparación de tapa motor	1	Unidad	Evento
1334	Tapa motor	1	Unidad	Evento
1335	Brazo de biela	1	Unidad	Evento
1336	Soporte de caja	1	Unidad	Evento

1337	Soportes de motor	1	Unidad	Evento
1338	Turbo motor	1	Unidad	Evento
1339	Reparación de turbo	1	Unidad	Evento
1340	Válvulas de admisión	1	Unidad	Evento
1341	Válvulas de escape	1	Unidad	Evento
1342	Engranaje frente motor c/u	1	Unidad	Evento
1343	Radiador de agua	1	Unidad	Evento
1344	Manguera de agua c/u	1	Unidad	Evento
1345	Reparacion de radiador	1	Unidad	Evento
1346	Varilla medidor de aceite	1	Unidad	Evento
1347	Embrague de ventilador y/o ventilador de motor	1	Unidad	Evento
1348	Manguera de turbo	1	Unidad	Evento
1349	Mano de obra Rectificadora	1	Unidad	Evento
1350	Mano de obra de reparacion de motor por hora	1	Unidad	Evento
1351	Mano de obra mantenimiento motor por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA DE CAJA				
1352	KIT de discos de caja c/u	1	Unidad	Evento
1353	Filtro de caja automatica	1	Unidad	Evento
1354	Solenoides de presion c/u	1	Unidad	Evento
1355	Convertidor	1	Unidad	Evento
1356	Reparación de convertidor	1	Unidad	Evento
1357	Aceite de caja por litro	1	Unidad	Evento
1358	Juego de junta de caja	1	Unidad	Evento
1359	Caja de valvulas	1	Unidad	Evento
1360	Reparación de caja de valvulas	1	Unidad	Evento
1361	Reparación de modulo de caja	1	Unidad	Evento
1362	Bomba de aceite caja	1	Unidad	Evento
1363	Homocinética lado caja	1	Unidad	Evento

1364	Homocinética lado rueda	1	Unidad	Evento
1365	Guardapolvo de homocinética	1	Unidad	Evento
1366	Mano de obra reparación de caja por hora	1	Unidad	Evento
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REGULACIÓN DE PUERTAS Y ACCESORIOS, TAPIZADOS, CHAPERÍA Y PINTURA				
1367	Alfombra de goma	1	Unidad	Evento
1368	Cerradura de puerta derecha	1	Unidad	Evento
1369	Cerradura de puerta izquierda	1	Unidad	Evento
1370	Cerradura de puerta trasera derecha	1	Unidad	Evento
1371	Cerradura de puerta trasera izquierda	1	Unidad	Evento
1372	Chapería	1	Unidad	Evento
1373	Faro techo	1	Unidad	Evento
1374	Guía del asiento	1	Unidad	Evento
1375	Limpieza integral de tapizados	1	Unidad	Evento
1376	Llave virgen	1	Unidad	Evento
1377	Manija exterior puerta	1	Unidad	Evento
1378	Manija interior puerta	1	Unidad	Evento
1379	Panel de tablero	1	Unidad	Evento
1380	Pintura	1	Unidad	Evento
1381	Rejilla de aire	1	Unidad	Evento
1382	Tapa tanque c/ llave	1	Unidad	Evento
1383	Tapiz de puerta delantera derecha	1	Unidad	Evento
1384	Tapiz de puerta delantera izquierda	1	Unidad	Evento
1385	Tapiz de puerta trasera derecha	1	Unidad	Evento
1386	Tapiz de puerta trasera izquierda	1	Unidad	Evento
1387	Mano de obra de mantenimiento, reparación y regulación de puertas, accesorios, tapizados, chapería y pintura por hora	1	Unidad	Evento
SISTEMA AIRBAG				
1388	Bolsa de Airbag de acompañante	1	Unidad	Evento

1389	Bolsa de Airbag de conductor	1	Unidad	Evento
1390	Cinturón seguridad acompañante	1	Unidad	Evento
1391	Cinturón seguridad conductor	1	Unidad	Evento
1392	Disco bobina de Airbag	1	Unidad	Evento
1393	Hebilla cinturón	1	Unidad	Evento
1394	Modulo de Airbag	1	Unidad	Evento
1395	Mano de obra sistema airbag por hora	1	Unidad	Evento

*OBS: adjuntar la planilla de precios en medios magnéticos (CD o pendrive) en formato editable.

El oferente deberá presentar debidamente especificados los servicios requeridos de conformidad a la lista de servicios contemplados en el presente llamado. Los que solamente constituyan servicios serán cotizados en ese concepto. Los que requieran de servicios que incluyan indefectiblemente el cambio, provisión, o fabricación de piezas o repuestos serán cotizados con los mismos.

El Taller oferente debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, a fin de evitar la contaminación del ambiente, equipada con todas las herramientas necesarias.

El oferente debe contar con un lavadero propio, equipado y operativo dentro del predio, todos los vehículos reparados deben entregarse limpios. Además, teniendo en cuenta el tipo de trabajo a los que son sometidos, generalmente llegan al taller llenos de barro, eso implica un necesario lavado completo antes de realizar cualquier trabajo y/o un buen diagnóstico. Cabe destacar que, con esta exigencia, la convocante evitará que los camiones y maquinarias estén saliendo del taller adjudicado (donde cuenta con la cobertura del seguro contra todo riesgo) y circulando por las calles para llegar a un lavadero tercerizado.

PLANO DE INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá presentar plano de la infraestructura del taller, donde conste todo lo solicitado en materia de edificación incluyendo el lavadero, debidamente aprobado por la intendencia municipal que corresponda. No se admitirán superficies a regularizar.

SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO: El oferente deberá presentar copia autenticada de planos de sistema de prevención contra incendios, definitivos y no a regularizar, debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente.

REPUESTOS Y EJECUCIÓN DE TRABAJOS:

REPUESTOS: Todos los repuestos a ser utilizados en los trabajos de mantenimientos y reparaciones deberán ser nuevos y originales de las marcas correspondientes a los vehículos. Podrán utilizar repuestos paralelos nuevos y originales por razones justificadas, previa autorización de la Convocante.

SERVICIOS Y REPUESTOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA DEL CONTRATO: En el caso de que se presenten servicios o repuestos requeridos para el efectivo funcionamiento de los vehículos sometidos a reparación y que no estén contemplados en la lista de servicios y precios que forma parte del contrato, el taller adjudicado presentará un presupuesto adicional, que no podrá superar los costos normales de mercado. Este presupuesto será aprobado por el Departamento de Transporte de la Institución.

No obstante, la Institución, a través del departamento de transporte, podrá ejercer el control de los costos y precios presupuestados. En ese caso tendrá la facultad de solicitar información sobre costos y precios de repuestos y servicios a talleres o comercios que se dedican a las actividades requeridas o la venta de repuestos.

En caso de constatar que los precios superen en un margen superior al 15% del precio de mercado, como primera medida se planteará el reajuste del presupuesto. En los casos en los cuales no se pueda llegar a un acuerdo y se pueda determinar fehacientemente que el costo o precio constituye un monto muy superior al costo de mercado, se procederá a la comunicación de la situación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la adopción de las medidas que correspondan legalmente.

Todas las actuaciones en este campo estarán sometidas a los controles internos de la institución.

SERVICIO DE GRUA: El taller adjudicado deberá contar con servicio de grúa para los casos en que la Institución no pueda hacer llegar por sus medios los vehículos a ser reparados, presentar copia de contrato en caso de tercerizar o copia de documentos del rodado en caso de ser propio.

De las MIPYMES

Para los procedimientos de Menor Cuantía, este tipo de procedimiento de contratación estará preferentemente reservado a las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 inc b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Son consideradas Mipymes las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 5° de la Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio

Plan de prestación de los servicios

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de prestación, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

- **PLAZOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE NO REVISTEN ALTA COMPLEJIDAD:** Tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio. Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.
- **PLAZOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE ALTA COMPLEJIDAD:** Tendrán un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles, a partir de la recepción efectiva de la Orden de Servicio. Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.
- **ENTREGA DE TRABAJOS:** Las Entregas serán Coordinadas por la Dirección Administrativa a través del departamento de Transporte en forma conjunta con el taller adjudicado.
- **LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCION DE TRABAJOS:** El lugar de entrega y recepción de los trabajos podrá ser en el predio o taller del Contratista.
- **RECEPCION DEFINITIVA DE TRABAJOS:** En el caso de que los trabajos realizados coincidan fehacientemente con la descripción realizada en la Orden de Servicio Definitiva, se procederá a la prueba mecánica del vehículo. Efectuada la prueba mecánica y si el resultado es positivo a lo esperado con el mantenimiento o reparación, se procederá a la recepción definitiva del vehículo. En el caso de que se detecte deficiencias o alteraciones de calidad o cualquier circunstancia por la cual se pueda determinar que el servicio no fuere realizado o que solamente se haya realizado en parte, no se procederá a la recepción definitiva de los trabajos y se requerirá por escrito la situación descubierta con la respectiva remisión del vehículo para el cumplimiento de los trabajos no hechos o faltantes.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA <i>(Se indica la fecha que debe presentar según el PBC)</i>
<i>Informes acompañados de la orden de servicio</i>	<i>Informes</i>	<i>trimestral</i>

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.
3. Limitación de Dispensas:
 - a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.
 - b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Formalización de la contratación

Se formalizará esta contratación mediante:

Contrato

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo,

- siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
 - Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia del Consorcio constituido
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

La convocante deberá requerir la presentación de los certificados, de conformidad al numeral 1.1, al oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente no presentare dichos certificados o realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo, salvo prueba en contrario, de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirán siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y

b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, mientras dure el mismo de conformidad con el artículo N° 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. En las respuestas a las solicitudes de aclaración, los oferentes deberán indicar si la información suministrada es de carácter reservado, debiendo precisar la norma legal que la establece como secreta o de carácter reservado, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la

contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a. La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
- b. Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
- c. Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o
- d. Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del proveedor o contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) y en el Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS), a través del Registro del Proveedor del Estado.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

Desde la suscripción del Contrato hasta el 31 de Enero de 2026

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (2025).

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días hábiles de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Si la demora en el pago fuese superior a ciento veinte (120) días calendario, el proveedor, consultor o contratista podrá proceder a la suspensión del cumplimiento del contrato, debiendo comunicar a la contratante con un mes de antelación tal circunstancia, a efectos del reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de dicha suspensión, en los términos establecidos en la Ley. En este supuesto, el pago total de lo adeudado por la contratante determinará la continuidad del cumplimiento del contrato.

Anticipo MIPYMES

Se otorgará Anticipo MIPYMES:

No Aplica

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times JPCI$$

IPCO

Pr: Precio Reajustado P: Precio adjudicado

IPC1: índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPCO: índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

1,00 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de seguro, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley N° 7021/22.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento

del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá terminar el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

-Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

-Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:
 - (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
 - (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
 - (iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
 - (iv) Se presentará la denuncia ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

- (i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
 - (ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - (iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
 - (iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
 - (v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

“Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados o controversias legales o técnicas en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI “PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

No Aplica

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

No Aplica

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

